



GOBIERNO DE ESPAÑA



laboral
ciudad de la cultura



DATAfórum

JUSTICIA > 2023



dataforumjusticia.es

#Dataforumjusticia



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES



JUSTICIA 2030

DATAfórum

J U S T I C I A > 2 0 2 3



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

Madrid, 2024

Cita recomendada: DataFórum Justicia 2023. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Secretaría General Técnica. Madrid, 2024.

Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia.
Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Edita:

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
Secretaría General Técnica-Secretariado de Gobierno

NIPO (pdf): 143-24-012-X

NIPO (papel): 143-24-011-4

DL: M-9308-2024

Centro de Publicaciones:

<https://www.mjusticia.gob.es/es/areas-actuacion/documentacion-publicaciones/publicaciones>

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>

Maquetación: Fragma

ÍNDICE

PRÓLOGO

pg. 6 **Tontxu Rodríguez**
Ex secretario de Estado de Justicia

DIÁLOGOS

Posicionar a España como un referente en digitalización de la justicia

pg. 10 **Aitor Cubo Contreras**
Director general de Transformación Digital. Ministerio de Justicia

pg. 10 **Pedro Mier**
Presidente de AMETIC

El Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado: los retos de la justicia del segundo cuarto deL siglo XXI

pg. 14 **José Luis López del Moral**
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Historias motivadoras

pg. 17 **Carlos González Pintado**
Ex jefe de Operaciones de la NASA

DISCURSOS

Discurso de la Universidad de Oviedo del DATAForúm

pg. 22 **por Javier Fernández Teruelo**
Decano de la Facultad de Derecho

CONFERENCIAS INSTITUCIONALES

pg. 24 **Victoria Ortega Benito**
Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

pg. 27 **Juan Carlos Estévez**
Presidente del Consejo General de Procuradores de España

pg. 29 **Ignacio González**
Vocal de la Junta de Gobierno. Director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras e Innovación

pg. 34 **Rita Cambor**
Vicesecretaria general de Organización y Coordinación de la Federación Socialista Asturiana (FSA-PSOE)

pg. 36 **Encarnación Vicente**
Viceconsejera de Justicia del Principado de Asturias

pg. 37 **Javier Fernández Rodríguez**
Director general de Seguridad y Estrategia Digital en el Gobierno del Principado de Asturias

pg. 40 **Ibán García del Blanco**
Europarlamentario



Visión de la justicia en datos desde las comunidades autónomas

- pg. 44 **Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta**
Profesor de Derecho Penal. Universidad del País Vasco
- pg. 45 **Alejandra Alonso Bernal**
Directora general de RR.HH. y Relaciones con la Administración de Justicia (Madrid)
- pg. 47 **Dora Tellado Rosselló**
Directora general de Modernització de l'Administració de Justicia (Catalunya)

CHARLAS INSPIRADORAS

- pg. 48 **Juan Mora-Sanguinetti**
Senior Economist at Banque de France and Banco de España
- pg. 48 **Antonio Alonso**
Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
- pg. 49 **Miguel Hermosa**
Decano del Colegio de Abogados de Palencia
- pg. 49 **Marlén Estévez**
Abogada. Socia de RocaJunyent
- pg. 49 **Alberto Matilla**
Dirección General de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad

ENTREVISTAS A LOS PATROCINADORES

- pg. 50 **Julia Molina**
Strategic & Business Development Executive of SALESFORCE
- pg. 52 **Paco Lova**
Director de Sector Público de PEGA
- pg. 53 **Luis María Bautista Ortega**
Director de Consultoría para Sector Público y Gobierno de EY
- pg. 55 **Patricia Úrbez**
Directora general de Sector Público de Fujitsu

INTERACCIÓN CREATIVA

- pg. 56 **Escenarios creativos y talleres**
DATAforum Gijón 2023

EPÍLOGO

- pg. 58 **Javier Hernández**
Subdirector general de Impulso e Innovación de Servicios Digitales de Justicia



Tontxu Rodríguez

Ex secretario de Estado de Justicia

El DATO es el eje cardinal de este evento: el dato como vía para lograr una sociedad más eficiente e inclusiva, utilizando todas las posibilidades que una adecuada gestión y tratamiento de los datos ofrecen, para tratar de romper las diferentes brechas que existen. Brechas que son generadoras de una gran desigualdad e inequidad y que se pueden combatir a través de la tecnología sin que su utilización no solo no sea generadora de nuevas brechas, sino convirtiendo a las nuevas tecnologías en aliadas para combatir la desigualdad.

Es por ello por lo que este foro tiene un claro enfoque humanista, abordando desde diferentes puntos de vista cómo el adecuado uso de los datos, la inteligencia artificial y, en general, las nuevas tecnologías pueden continuar mejorando la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas a través de la prestación de servicios públicos de calidad y modernizar de este modo la percepción que tienen de la justicia.

Pero no solo es importante mejorar esta percepción en la ciudadanía; también queremos acercar el pro-

ceso de transformación y las múltiples ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías a los profesionales de la justicia, analizando los retos que el s. XXI presenta para el poder judicial, la abogacía o la procura y cómo pueden colaborar en este impulso a la transformación digital.

También desde este punto de vista humanista, analizaremos el papel fundamental que nuestros jóvenes, **nativos digitales**, están llamados a desempeñar en este proceso de transformación, mostrándoles las infinitas posibilidades que la tecnología les ofrece para iniciar su carrera profesional. Debemos, desde las instituciones, acercar nuestro lenguaje al suyo, usando los datos para contar historias, narrativas de su interés, y siempre para diseñar su mejor futuro.

Por eso hemos organizado con los colegios profesionales el Datathon, cuyos más de 40 participantes nos han contado sus trabajos. Gracias a todos ellos.

Un proceso de innovación que ya ha comenzado y que es imparable y en el que España es destacada a nivel internacional, siendo un referente en el proceso de digitalización de la justicia.

Este papel de España como referente ha tenido también un espacio reservado en los diferentes espacios del foro, compartiendo junto con algunos de los principales protagonistas de este logro cómo España ha llegado a convertirse en un ejemplo en toda Europa.

Hemos analizado la hoja de ruta que nos ha llevado hasta donde estamos, objetivos perseguidos y cumplidos, estrategias seguidas, factores involucrados... convirtiendo varios de los proyectos clave que lo han hecho posible en el centro de algunas de las ponencias.

Además, hemos tenido la oportunidad de conocer en mayor profundidad el proyecto de **Carpeta Justicia**, cuyo objetivo fundamental es facilitar el acceso a todos los trámites y servicios digitales del servicio público de justicia en un único punto y que se alinea plenamente con esa visión que mencionábamos anteriormente de eliminar brechas y mejorar el servicio que se presta a ciudadanos y ciudadanas.

Y hemos revisado el profundo proceso de transformación que ha experimentado el **Registro Civil** en España y su digitalización, así como el proceso de digitalización general que se ha llevado a cabo en la **Oficina Judicial**, la **Fiscalía** o en otros organismos colaboradores, como los **Institutos de Medicina Legal** o el **Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses**, haciendo una pequeña incursión en cómo las tecnologías orientadas al dato y la inteligencia



artificial inciden en la medicina, la prevención y las ciencias forenses.

Para continuar analizando los factores que han permitido el posicionamiento de España como referente europeo en este proceso de transformación, se hace imprescindible prestar una especial atención a la estrategia que nos ha llevado hasta aquí, y la pieza clave de esta estrategia es la **cogobernanza**.

«*Los nuevos profesionales deben ser el motor de la innovación digital*»

En esta edición contamos con la presencia de los directores generales de Madrid, La Rioja, Cataluña, Navarra, Aragón y, por supuesto, las máximas autoridades de Asturias. Sumamos así 11 de las 17 comunidades este año.

Por eso es importante que, con el fin de garantizar la prestación del servicio público de Justicia por medios digitales, equivalentes, de calidad y que aseguren en todo el territorio del Estado una serie de servicios, se ha abordado el principio de cooperación con una visión de 360 grados.

Este marco de **cogobernanza** ha asentado un modelo de éxito capaz de llegar a consensos, a proyectos país y a objetivos comunes que garanticen esa igualdad de derechos en todos los territorios, reforzando los



De izquierda a derecha:

TONTXU RODRÍGUEZ y JORGE LUENGO

mecanismos de **coordinación y cooperación** que tan buen resultado han dado hasta ahora, respetando las competencias del marco estatutario en materia de justicia de las comunidades autónomas.

«La ciberseguridad es un elemento esencial en el proceso de consolidación de la transformación de la justicia»

Hemos compartido con el punto de vista de las comunidades autónomas el modelo de **justicia orientado al dato** y los proyectos de **interoperabilidad**, los cuales han sido fruto de la **cogobernanza** entre el Ministerio y las doce comunidades autónomas con competencias transferidas, gracias a los acuerdos alcanzados con pleno consenso en el seno del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica y en las conferencias sectoriales. Esto ha permitido poner en marcha el proyecto de **intercambio de expedientes judiciales electrónicos entre sistemas de gestión**

procesal, el cual permite realizar el movimiento de expedientes judiciales electrónicos y sus documentos asociados con independencia del territorio y el sistema de gestión procesal que se utilice, asegurando la igualdad de trato entre los ciudadanos y ciudadanas con independencia de cuál sea el territorio en que se encuentren.

La nueva visión de la **justicia orientada al dato**, también es fruto del consenso y la participación entre el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas transferidas, en el marco que constituye el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, ya que la base de esta visión radica en la creación de un espacio de generación e intercambio de datos, de modo que puedan cederse y compartirse mutuamente, así como las condiciones para la reutilización de la información por las mismas, bajo un sistema de **cogobernanza** entre diferentes administraciones.

Orientar al dato a la Administración de Justicia es determinante para su transformación digital, con la aspiración de crear una justicia inteligente e innovadora que rompa con el paradigma tradicional de «justicia orientada al documento» para crear una nueva visión basada en la **«justicia orientada al dato»** y con el objetivo de transparentar, analizar y explotar la información para generar conocimiento y mejo-

rar significativamente la toma de decisiones, lo cual permita aplicar políticas públicas de calidad basadas en datos, más eficaces, y de nuevo, más próximas a la ciudadanía.

El avance de la tecnología en las últimas décadas ha determinado que el **dato** sea uno de los recursos más importantes para el funcionamiento y gestión de los servicios públicos en la nueva sociedad digital, convirtiéndose en el valor tecnológico que va a posibilitar la obtención de la información necesaria por parte de las Administraciones públicas para responder a las necesidades y retos que plantea la sociedad del hoy y del mañana.

Así pues, la obtención y gestión por parte de las administraciones de datos públicos, obtenidos de una multiplicidad de fuentes, con el objetivo primario de implementar políticas públicas más eficaces y próximas a la ciudadanía es una necesidad en la sociedad digital actual, y la gestión masiva e inteligente de datos es un horizonte que España debe y puede asumir.

La justicia orientada al dato implica, por tanto, una evolución de los sistemas de gestión procesal existentes y requiere una evaluación de la situación junto con las Administraciones públicas con competencias en justicia para avanzar hasta conseguir adecuar la previsión de los recursos a las necesidades pertinentes, garantizando una justicia digital tecnológica, ágil, interconectada y sostenible. Un sistema complejo, plural y en el que se pueden desarrollar las distintas especificidades requiere la definición de una arquitectura de cogobernanza eficiente.

Si nos resultara interesante analizar la visión de la Justicia orientado al dato desde el marco de la cogobernanza, no podemos dejar de poner la vista también en Europa y en las políticas europeas en torno no solo al dato, sino también a la **inteligencia artificial**.

La **inteligencia artificial** ha sido otro de los grandes protagonistas de este foro, intentando acercarla a los ciudadanos y ciudadanas y a los profesionales de la justicia, exponiendo qué es, cómo funciona y qué podemos esperar de ella en el ámbito de la justicia.

Este foro, por tanto, ha intentado desterrar incertidumbres en torno al manejo del dato y el uso de la **inteligencia artificial**. Hay que tener en cuenta que los cambios tecnológicos van siempre acompañados de un cambio cultural que hay que superar con formación y difusión de información para que esa gestión del cambio minimice los temores naturales y saque el mayor partido posible a las competencias digitales de las personas. Para ello, y volviendo al carácter humanista del foro, se ha analizado la **inteligencia**

artificial y sus múltiples posibilidades desde un punto de vista ético.

Nos hemos acercado a conceptos como la inteligencia artificial generativa, biometría inteligente o el metaverso, analizando su impacto ético y, por supuesto sus riesgos.

Así pues, lo que la **inteligencia artificial** puede ofrecer en el ámbito de la justicia debemos afrontarlo sin miedo pero con responsabilidad, por lo que también la **ciberseguridad** ha sido un componente presente en el foro.

«El avance de la tecnología en las últimas décadas ha determinado que el dato sea uno de los recursos más importantes»

La **Ciberseguridad** es un elemento esencial en el proceso de consolidación de la transformación de la justicia, ya que constituye la línea defensiva para protegerse contra el acceso no autorizado a los centros de datos y otros sistemas informáticos, protegiendo a los sistemas, redes y programas de los ataques *online* y las ciberamenazas. El contexto actual de transformación digital obliga a redefinir los planteamientos actuales para hacer frente a las amenazas de **ciberseguridad**, obligándonos a reforzar las medidas de protección ante un entorno cada vez más hostil, cuestiones que analizaremos también en este foro.

Este recorrido que hemos hecho a vista de pájaro de todo lo que ha sido **DATAforum 2023** nos permite soñar con el futuro, en cómo será la justicia de la segunda mitad del s. XXI y qué papel desempeñarán los diferentes agentes involucrados en la justicia representados de una u otra manera en **DATAforum 2023**.

En resumen, el **DATAforum 2023** ha sido un punto de encuentro para la innovación en el ámbito de la justicia, un espacio que nos ha permitido sumergirnos en el reto tecnológico de los servicios públicos, y la fundamental colaboración público-privada como factor de éxito de la justicia y el derecho.



POSICIONAR A ESPAÑA COMO UN REFERENTE EN DIGITALIZACIÓN DE LA JUSTICIA

Aitor Cubo Contreras

Director general de Transformación Digital. Ministerio de Justicia

Pedro Mier

Presidente de AMETIC

A: La tecnología es competitividad y la tecnología genera puestos de trabajo de alto valor añadido. La tecnología española se exporta y gracias a la exportación de servicios no financieros, España está en superávit en la balanza de intercambios internacionales. Dentro de estos servicios no financieros, un punto clave es la tecnología que ofrece capacidad competitiva, productividad y alto valor añadido para el sector.

No estamos mal, pero ¿qué podríamos hacer desde las administraciones públicas para mejorar conjuntamente con el sector privado y aumentar la competitividad del país?

P: Cuando reflexionamos sobre cómo está nuestro país, siempre la respuesta es que estamos mejor de lo que creemos. Estoy convencido del gran impacto que tienen las políticas de demanda, mucho más que las de oferta, que son las que de verdad traccionan. Si tenemos en cuenta que la administración pública en un país y economía modernos es el primer comprador, está claro que de una utilización inteligente de esa capacidad que tiene la administración depende en gran medida el impacto que va a tener en todo el sector económico, en particular en la industria.

¿Qué quiere decir esa compra inteligente? Por ejemplo, no subastar los servicios de nivel al precio más bajo, porque eso sería fácil de justificar pero es des-

tructivo; es decir, si se pueden licitar o comprar a unos precios que son absolutamente de miseria, el resultado es que los trabajos que van a poder proponer las empresas van a ser así. Otra cosa. Sería muy importante en los procesos de compra o de adjudicación de las administraciones públicas que se valorase el impacto positivo que una decisión puede tener. Eso no es fácil.

«Innovar de manera conjunta entre el sector privado y público es algo que deberíamos explorar».
Aitor Cubo

A: La contratación pública de tecnologías es muy difícil porque esa orientación a la subasta, a bajar el precio, a que ese sea el criterio y que, por tanto, no sea técnico o de calidad, hace que todos nos perjudiquemos. Y para nosotros hay otro tema que es un infierno: cuando haces un gran edificio, una carretera, unos plazos de licitación de 12 a 18 meses a lo mejor no importan mucho, pero en tecnologías, esos plazos de licitación, desde que te



De izquierda a derecha:

AITOR CUBO CONTRERAS. Director General de Transformación Digital de la Administración de Justicia.
PEDRO MIER. Presidente de Ametic.



pones en marcha hasta que empiezas a tener el servicio, son imposibles. En algunos casos, las tecnologías que había hace 18 meses no son las mismas que las de ahora. Entonces, creo que nos tenemos que replantear esa parte de la contratación pública. Nosotros también queremos que se replantee, lo que pasa es que incluso esto es normativa europea, que lo hace todo un poquito más complicado, pero creo que ese problemón que tenemos las empresas y el sector público tenemos que abordarlo.

P: Hay que simplificar los procedimientos, y esto vale para todas las administraciones públicas, empezando por la europea, siguiendo por la estatal, la autonómica y la local. Esto es absolutamente necesario. Tenemos unos procedimientos que están hechos para garantizar evitar el fraude, pero, desde luego, algo hay que hacer que simplifique los procesos.

Sobre la normativa europea, cuando me decían cómo se estaba haciendo en España, yo decía: «Están bien orientados, pero lo primero que necesitamos es que vosotros, en Europa, simplifiquéis los procedimientos».

A: Creo que en esas visitas y exposiciones que tenemos como país en otros ámbitos, principalmente el europeo, pero también en Latinoamérica, es importante que tengamos esta colaboración y presencia.

Recuerdo que han venido seis grandes países latinoamericanos interesados en la transformación digital de la justicia en España. Y hemos contado no solo con el Ministerio de Economía, sino también con AMETIC y también con el Colegio de Abogados y el Consejo General del Poder Judicial para que den esa visión completa porque esto nos posiciona como país.

Una cuestión muy importante es que no estamos tan mal como la gente cree, pero debemos estar mucho mejor en todo. Es que somos extremadamente críticos en público y, muchas veces, extremadamente críticos hacia fuera, y eso daña la marca del país, lo que también es malo para la empresa que quiere exportar determinado bien o servicio cuando tenemos servicios de la máxima calidad.

No tenemos que caer en la complacencia y queremos avanzar muchísimo más, pero esta exposición conjunta —haciendo hincapié en las cuestiones especialmente buenas que tenemos— creo que viene bien al país, viene bien a las administraciones públicas y, por tanto, a los ciudadanos y a las empresas.

Para exponer ese tipo de cuestiones, ese tipo de proyectos, ¿queréis destacar desde AMETIC alguno de los ejemplos de transformación digital que hemos hecho junto a las administraciones y el sector privado como especialmente relevantes?



P: Hubo algo que me sorprendió en la primera relación de estas combinadas a la que asistí hace dos años. Un mes después de una charla, me invitó la ministra a una comida con el Banco Interamericano de Desarrollo y la OCDE, animando desde el Ministerio de Justicia a que tuviéramos en cuenta que el sistema jurídico latinoamericano es calcado del español, nace del español, y, por tanto, hay una oportunidad enorme para las empresas españolas de trasladar las experiencias.

Esa actitud es buenísima, a mí me sorprendió en positivo. Es que es lo que debería ser, que las empresas y la administración, todos, somos parte de nuestro país. Entonces, lo que tenemos que hacer es aprovecharlo al máximo.

«Tiene que haber un pacto por la innovación y, una vez más, tiene que ser un pacto de Estado»

Sobre los proyectos, hacemos muy bien muchos y todo lo que recibo son parabienes del entorno positivo y colaborativo que se encuentran, pero está claro que hay aplicaciones que han tenido impacto tremendo. Por ejemplo, a través de la robotización se puede acortar el periodo para liberar los antecedentes penales; de esta forma, la tecnología ha podido resolver un problema social de primera magnitud.

A: El DATAfórum Justicia 2023 es otro ejemplo de colaboración entre el sector público y el privado, con la participación de instituciones, de administraciones como el Principado de Asturias, pero también de empresas que, gracias a sus patrocinios y a su facilidad de impulso, permiten la realización de este tipo de eventos. Por tanto, intentamos también que este mensaje llegue, porque, además, desde justicia tenemos

cierta responsabilidad, porque si estos proyectos de robotización avanzados o de inteligencia artificial se pueden aplicar en justicia, estos proyectos se pueden aplicar en cualquier sitio.

El hecho de innovar de manera conjunta entre el sector público y el privado en ámbitos tan novedosos como la inteligencia artificial, la robotización o los datos creo que es algo que deberíamos explorar para que ese ejemplo se pueda trasladar a otras administraciones.

P: Si se puede hacer en la justicia, se puede hacer en casi todo, porque si hay un elemento crítico donde hay privacidad, seguridad, control... es en el ámbito de la justicia, como es normal, por lo que no puede haber mejor ejemplo.

A: Tenemos que seguir aplicando estas tecnologías para que ambas partes contemos nuestras experiencias y podamos seguir impulsando este maravilloso proyecto de transformación digital y de innovación en España y en la justicia.

Tenemos un reto importante con todos esos fondos europeos. Europa ha inyectado una cantidad muy importante de inversión en dos ejes principales: sostenibilidad, economía verde, que permite, además, una independencia energética importante, y digitalización. ¿Cómo nos está afectando esto?, ¿cómo está afectando a Europa? ¿Qué responsabilidad tenemos para que esos fondos no se gasten en hacer rotondas y cómo está impactando esto en el mercado?

P: Tenemos una oportunidad de oro y si no la aprovechamos, la culpa será nuestra. Los objetivos que se han fijado en el plan de reconstrucción son buenos, pero volvemos otra vez a lo mismo: ¿dónde están las dificultades? Las dificultades vuelven a estar en el mismo terreno, en el de la normativa.

Lo que veo es que desde una administración pública es muy fácil transferir fondos a otra administración

pública y es extraordinariamente difícil conseguir que esos fondos lleguen a las empresas, que son las auténticas destinatarias, porque no hay que olvidar que esto es un plan de formación que lo que pretende es transformar el sistema económico y los agentes del sistema económico son las empresas. Por lo tanto, si estos recursos no llegan con fluidez a las empresas, esa transformación se atasca.

Si hubiera un proyecto que valiera la pena para una generación de juristas sería modernizar las estructuras jurídicas del Estado, de todas las administraciones. Ese es un proyecto que valdría la pena, su impacto sería tremendo.

A: Quiero hacer hincapié en esa responsabilidad de todos. Europa ha puesto sobre la mesa lo que a lo mejor es de las últimas oportunidades de no perder un tren, gracias a la digitalización, con respecto a otros grandes bloques económicos, y depende de cómo todos (administraciones, empresas y ciudadanos) utilicemos esos recursos.

Europa puede volver a estar en ese lugar de liderazgo, de innovación, de crecimiento económico, de relevancia, porque, al final, si no tienes mucho crecimiento económico y no tienes mucha fuerza, la relevancia, desgraciadamente, baja.

En muchas ocasiones tenemos la facilidad de pensar que nosotros no somos parte del problema; es decir, ese «¿qué puedo hacer yo para intentar mejorarlo?» creo que es muy importante. Todos tenemos que ser conscientes de que tenemos que aprovechar esta oportunidad que nos brinda Europa con relación a todo este dinero que se está inyectando en digitalización para hacer una digitalización a la europea, pero que sea extremadamente competitiva.

Pero esto también está teniendo una distorsión en el mercado: al haber tanto dinero para tecnologías, nos falta gente.



P: Nos falta gente y nos sobran parados, qué paradoja. Es curioso porque somos los campeones de Europa en paro juvenil, que justamente es donde debería ser más fácil esto. Entonces, ¿qué tenemos que hacer?

Desde AMETIC somos muy partidarios de los pactos de Estado, no de los programas de gobierno. Nosotros estamos defendiendo tres pactos de Estado. El primero de ellos, y probablemente el más importante, es un pacto por la educación. Es decir, que nos pongamos de acuerdo todos para hacer un plan desde la escuela que llegue hasta la transformación y mejora de las capacidades de la gente que trabaje.

El segundo es un pacto por la industria y el tercero es un pacto por la innovación, no por la ciencia. La ciencia, afortunadamente, ya ha calado en la sociedad, y es muy importante, pero nos olvidamos de la innovación, que es la que de verdad tiene arraigo en el territorio. La innovación se produce en las empresas y las empresas son las que crean empleo y riqueza en el territorio.

Con mucha facilidad parece que se asocia ciencia, universidades e innovación, pero no es así. Ciencia y universidades, perfecto, pero innovación va con empresa. Tiene que haber un pacto por la innovación y, una vez más, tiene que ser un pacto de Estado, no de gobierno. Nos jugamos muchísimo.



EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: LOS RETOS DE LA JUSTICIA DEL SEGUNDO CUARTO DEL SIGLO XXI

José Luis López del Moral

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Para poder determinar los retos a los que nos enfrentaremos en el futuro, es importante conocer nuestro pasado y hacer un repaso histórico sobre la aplicación de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia.

En el año 1997, el Consejo General del Poder Judicial designó a un grupo de magistrados de su comisión de informática ante la Subdirección General de Informática del Ministerio de Justicia con el objetivo de analizar la aplicación del sistema procesal llamado Libra.

Durante aquella época, se analizaron una serie de documentos y se establecieron los puntos de control, fases y estados del sistema, con la esperanza de que, cuando se implementara en todo el territorio nacional y se uniera al antiguo sistema documental del País Vasco, se pudiera trabajar no solo en el ámbito de la ofimática, sino también en la explotación estadística de los datos. Lamentablemente, aquel propósito quedó totalmente frustrado, ya que en ese momento solo se contaba con un servidor por juzgado. Por lo tanto, no existía la posibilidad de realizar explotación estadística a nivel global, sino únicamente para cada unidad judicial.

EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

La Ley 18/2011 supuso un gran avance a nivel legislativo, aunque no tanto en el funcionamiento real de los órganos judiciales, ya que había pocas tecnologías

disponibles para aplicar. El verdadero avance llegó en el año 2016, en el que comenzó a implantarse el Expediente Judicial Electrónico (EJE), a través del cual ya se podían presentar los escritos de inicio y de trámite y realizar por medios electrónicos la notificación electrónica. Además, se permite la visualización del

«Es importante avanzar y nivelar el sistema para que lo que está menos desarrollado se equipare a lo más avanzado»

expediente a través del índice electrónico, así como la posibilidad de descargar el expediente o documentos integrados en el mismo. En una fase más avanzada de su implantación, se utiliza la firma electrónica y se permiten los accesos remotos. Sin embargo, la implantación del expediente electrónico en 2016 fue muy complicada debido a la gran resistencia al cambio en las organizaciones.

En el ámbito judicial, donde resulta más difícil implementar decisiones de manera horizontal, la complicación fue aún mayor. De hecho, muchas salas de gobierno y juntas de jueces en España solicitaron al



Jose Luis López del Moral. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Consejo General del Poder Judicial que se detuviera la implementación del EJE debido a los inconvenientes que estaba ocasionando.

¿Dónde estuvo realmente el punto de inflexión para que todos viéramos lo importante que era el EJE? El decreto que declaró el estado de alarma por primera vez como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 y el Real Decreto Ley y la ley que estableció las medidas adecuadas para la Administración de Justicia en esta situación demostraron que, efectivamente, si no hubiera sido por el EJE, la justicia se habría paralizado. Gracias al EJE, seguimos trabajando de manera eficiente.

Esta regulación, como también dice el proyecto de ley de eficiencia digital, es absolutamente insuficiente. Es una regulación de excepción extraordinaria y, por lo tanto, hay que complementarla. Porque, si no, lo que ocurre es que surgen soluciones imaginativas y fragmentadas. Es decir, cada uno aporta sus propias soluciones, lo que impide la adecuada coordinación. Ese modo de actuar puede entenderse ante la ausencia de soluciones generales y eficientes, pero el problema es que una vez que llegan estas, el usuario ya ha interiorizado esas soluciones y es muy difícil cambiar los hábitos, aunque dichas soluciones tengan una plasmación legal.

LA NECESIDAD DE CONTINUAR PROGRESANDO

Es importante avanzar y nivelar el sistema para que lo que está menos desarrollado se equipare a lo más avanzado sin que esto signifique detener el progreso. Esta tarea es complicada, pero debemos llevarla a cabo. No solo los jueces implicados en esta materia; también los abogados, los procuradores y el resto de los operadores jurídicos.

En algunos sistemas, aún no se ve lo mismo digitalmente que en papel. Solucionar estos problemas de acceso limitado es un tema crítico que debe resolverse para asegurar la integridad y calidad de los datos.

Debemos manejar mejores criterios para garantizar la calidad de los datos, la interoperabilidad y la compatibilidad. Esto es algo que debemos mejorar para que todos los sistemas puedan entenderse entre sí y puedan itinerar los expedientes sin problemas.

La ciberseguridad es también un aspecto fundamental a tener en cuenta tanto desde el punto de vista tecnológico como en términos de formación. Debemos priorizar la seguridad subjetiva externa y la percepción de seguridad de los integrantes de la Administración de Justicia. Es crucial garantizar que los datos almacena-



dos por las administraciones no sean conocidos por ellas sin el consentimiento de los integrantes del poder judicial, evitando accesos indebidos. Para lograrlo, es necesario explicar de manera clara y transparente a los usuarios del sistema las garantías de trazabilidad que existen en los sistemas utilizados.

En definitiva, necesitamos adaptarnos al modelo de justicia digital del siglo XXI teniendo siempre en cuenta que la tecnología debe ser utilizada como una herramienta al servicio de la Administración de Justicia para mejorar su eficiencia y facilitar la gestión de los procesos judiciales.

EL PAPEL DEL CGPJ

En la Administración de Justicia, la misión fundamental es juzgar y ejecutar lo juzgado, tarea exclusiva de jueces y magistrados. Es evidente que el Consejo General del Poder Judicial debe desempeñar un papel relevante en esta función, ya que la tecnología debe adaptarse de manera precisa a las garantías procesales y asegurar su cumplimiento.

Este órgano ha tenido un papel determinante en la implementación del EJE a pesar de los intentos de paralización por parte de otros órganos de gobierno judicial.

La existencia del Consejo General del Poder Judicial obedece a la necesidad de contar con un organismo independiente de los poderes legislativo y ejecutivo encargado de gobernar a los jueces y velar por la independencia judicial. Esto se entiende no solo como una garantía para el trabajo de los jueces, sino también como una garantía para los ciudadanos, asegurando que sus asuntos sean resueltos con total independencia. Por lo tanto, es concluyente que el Consejo General del Poder Judicial debe desempeñar un papel decisivo tanto en el diseño como en la validación funcional de las aplicaciones, todas ellas finalmente destinadas a hacer posible el desempeño de la función judicial.

JUSTICIA PREDICTIVA

¿Qué ocurre con la justicia predictiva? Las actuaciones asistidas nos permitirán generar borradores de resoluciones judiciales que podrán ser efectivamente validadas por el tribunal correspondiente. Estos borradores serán considerados como resoluciones judiciales al igual que aquellas dictadas por el juez de forma autónoma. Es importante destacar que estos borradores solo se generarán cuando el juez lo solicite, no serán automáticos y siempre podrán ser modificados.

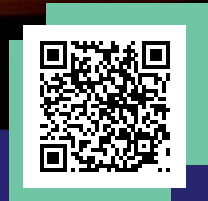
Ahora bien, surge la pregunta de quién generará esos algoritmos a través de los cuales la inteligencia artificial redactará los borradores. ¿Con qué datos se enseñará y entrenará a esa máquina de inteligencia artificial para generar los borradores? Además, en el contexto de una justicia no colapsada pero sí saturada, ¿tendremos la libertad de no acudir a esos borradores? ¿Qué sucederá cuando llegemos a un juzgado colapsado y tengamos un sistema que resuelve muchos asuntos automáticamente?

Por último, nos encontramos ante una justicia digitalizada, con teletrabajo y juicios telemáticos preferentemente. Las víctimas de violencia de género y otros tipos de víctimas no asisten físicamente a los juicios, sino que participan a través de una pantalla.

«El CGPJ ha tenido un papel determinante en la implantación del EJE»

La atención al usuario también se realiza preferentemente de forma telemática, con atención presencial solo bajo cita previa.

Debemos adaptarnos y aplicar decididamente las nuevas tecnologías, pero ello no puede hacernos olvidar la importancia de una atención presencial y personalizada para cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que demandan la prestación del servicio público de justicia.



De izquierda a derecha:

CARLOS GONZÁLEZ PINTADO. *Ex jefe de Operaciones de la NASA.*
JESÚS SÁEZ CARRERAS. *Escritor. Funcionario.*

HISTORIAS MOTIVADORAS

Entrevista a

Carlos González Pintado - Ex jefe de Operaciones de la NASA
Entrevistado por **Jesús Sáez Carreras. Escritor y Funcionario**

¿Cómo era trabajar en los años 60 y 70 con esos gigantes ordenadores que ocupaban salas enteras y que nos llevaron hasta la Luna a pesar de su baja capacidad de procesamiento de datos?

La primera sonda científica que se lanzó en Estados Unidos no fue lanzada por la NASA, sino por el Jet Propulsion Laboratory (JPL), dependiente del California Institute of Technology (CALTECH), y la misión consistió en el lanzamiento de un cohete destinado a comprobar la existencia de los cinturones de radiación que había predicho el científico estadounidense Van Allen, nombre del descubridor de dichos cinturones que rodeaban a la Tierra y que estaban compuestos de partículas a inmensas energías. La misión confirmó que efectivamente existían y a partir de entonces se los conoce como los cinturones de Van Allen.

En esos momentos, la NASA estaba muy ocupada tratando de superar a los soviéticos en la carrera espacial, por lo que delegaron en el JPL el estudio del espacio profundo mientras ellos se dedicaban a intentar superar a los soviéticos y llegar a la Luna antes que ellos.

Una sonda lanzada por el JPL, denominada Pioneer 6, se dirigía hacia la parte interior del sistema solar a fin de realizar un estudio del espacio estelar. Dicha sonda transmitía 10 bits por segundo. Con el fin de obtener una cantidad adecuada de información, teníamos que almacenar días y días de esos datos y, a continuación, enviarlos al laboratorio, el cual los descriptaba, determinaba a qué investigador correspondían y se los remitía.

Cuando nosotros teníamos que dar órdenes a la nave, lo hacíamos a una velocidad de un bit por segundo. Es decir, si teníamos que enviar una orden importante, podíamos pasar horas enviando la señal, lo cual significaba que, si se perdía un solo bit de esa señal, había que repetirlo todo desde el principio. A pesar de manejar en aquella época una tecnología tan primaria en el ámbito del espacio, se logró conquistar la Luna. Comparado con lo que hacemos ahora, todo aquello no tiene nada que ver.

Utilizábamos unos ordenadores que disponían de una RAM de 2048 palabras de 16 bits, o sea algo menos de 33 kB. Esas máquinas no sabían lo que era un disco duro. La memoria estaba compuesta por ferritas, era del tipo ROM, de solo lectura, y tenía algo menos de 700 kB. Las ferritas almacenaban un uno o un cero dependiendo del sentido de la corriente que las transitaba.

Cualquier teléfono móvil actual puede tener fácilmente 100.000 veces más capacidad de proceso de datos y de memoria que el ordenador que nos llevó a la Luna.

Hay un momento clave de la historia de la exploración espacial. El módulo lunar Águila se posa sobre la Luna y Armstrong anuncia: «Houston, el Águila ha aterrizado». Los técnicos españoles que estaban siguiendo la misión fueron los primeros en escuchar esas palabras, que llegaban a Houston algo más de un segundo más tarde. En el seguimiento de la misión había tres países involucrados: Australia, España y Estados Unidos. Cuando Houston os anuncia: «Podéis dejar de seguir la misión, va a entrar California», ¿qué es lo que ocurrió?

En aquel momento, yo estaba cumpliendo mi misión de mantener los receptores y los transmisores enviando y recibiendo la señal adecuada. El protocolo establecido por la NASA era que, si en algún momento se perdía la comunicación de audio con los astronautas, la misión se suspendía y teníamos que abortar y volver a la Tierra. Mi sentimiento principal era de tener una enorme responsabilidad.

Sin embargo, a la vez sentía una gran emoción porque yo era consciente de que estaba viviendo un momento histórico, siendo parte de un grupo de profesionales que iba a hacer posible la llegada del hombre a la Luna. Pero entre ambos sentimientos primaba la responsabilidad que conllevaba la tarea, muy por encima de las emociones lógicas del trascendental evento.

Tras el emocionante aterrizaje de Armstrong sobre la Luna, nuestro periodo de seguimiento de la misión terminó, y Houston nos despidió hasta el día siguiente, felicitándonos por el éxito de nuestra tarea. En ese



momento afloraron las emociones y entre los trabajadores hubo abrazos y lágrimas de alegría. En aquel preciso instante había terminado mi misión en aquel difícil día de trabajo, se habían acabado las preocupaciones por la señal y el estado de los receptores, al menos de momento. Recuerdo que mi cuerpo reaccionó con temblores y una agitación muy inusual en mí, y eso que hasta entonces había estado muy tranquilo.

Tuve que salir de la sala de operaciones, miré al cielo y encendí un cigarrillo para tranquilizarme. Y en ese preciso instante fue cuando me volví plenamente consciente de que había sido partícipe de un hito histórico de la humanidad. Ahí me di cuenta realmente del papel que había jugado en la hazaña que suponía que una nave espacial con dos hombres a bordo se hubiese posado con éxito sobre la superficie lunar.

En el futuro, ¿la humanidad podrá ver a jóvenes surfando sobre uno de los océanos de un Marte terraformado?

La terraformación es extremadamente compleja, entre otras cosas porque Marte no tiene campo magnético. La existencia del campo magnético supone una protección extraordinaria que tenemos en nuestro planeta y que evita que el viento solar se lleve paulatinamente la atmósfera protectora que, entre otras cosas, ha permitido el surgimiento y evolución de la vida. Nuestra atmósfera se debilita y parte de ella es



llevada por el viento solar, pero tenemos una gran cantidad de plantas y árboles que regeneran ese oxígeno que se lleva el viento solar. Sin embargo, Marte no tiene campo magnético, por lo cual el viento solar barre su superficie sin dificultad alguna.

«Cualquier teléfono móvil actual puede tener fácilmente 100.000 veces más capacidad de proceso de datos y de memoria que el ordenador que nos llevó a la Luna»

Además, la gravedad en Marte es un tercio de la terrestre, lo que significa que tampoco tiene la fuerza suficiente para sujetar la atmósfera como es el caso de la Tierra. Consecuentemente, en Marte hay atmósfera, pero es cien veces inferior a la de la Tierra. Para hacer una terraformación en Marte, lo primero que habría que hacer es proveerlo de un campo magnético o evitar de alguna manera que el viento solar se lleve esa atmósfera.

Ha habido ideas de todo tipo, incluso hasta de colocar un paraguas entre Marte y el Sol, situado en la misma órbita del planeta rojo, para evitar que el viento solar se lleve la atmósfera de Marte. ¿Os imagináis qué tipo de paraguas habría que poner para tapar un planeta entero y que además lleve la misma órbita de Marte? No digo que no pueda intentarse en el futuro, pero veo más factible la colonización de Marte a nivel subterráneo.

Sin embargo, lo que sí es seguro es que vamos a intentar llegar a Marte, y yo me pregunto cómo será posible conseguir que cinco o seis astronautas no se maten entre sí durante un viaje en el que tendrán que convivir intensamente durante más de seis meses en una nave de dimensiones reducidas y en el que constantemente se estará invadiendo el espacio vital de los demás. El poco espacio personal y la falta de intimidad son algunos de los muchos desafíos a los que nos tendremos que enfrentar durante el largo viaje a Marte.

Por tu experiencia profesional a lo largo de tantos años, ¿qué cualidades crees que deben tener los astronautas que se seleccionan para las misiones espaciales?

Personalmente, he tenido la oportunidad de conocer a varios astronautas, como, por ejemplo, a los tres héroes del Apolo 11: Neil Armstrong, Edwin Aldrin y Michael Collins. A raíz de esas experiencias, he llegado a la conclusión de que hay ciertas cualidades fundamentales tanto a nivel físico como mental que un aspirante a astronauta debe tener.

En un principio, se pensaba que cualquiera podía ser astronauta, pero con el tiempo se ha demostrado que no era así. Aunque las exigencias físicas eran altas durante la carrera espacial, ahora sabemos que no eran tan necesarias, al menos en la medida en que se requerían en aquellos momentos iniciales.

Sin embargo, es innegable que los astronautas son personas de una pasta muy especial. El hecho de saber que vas a salir al espacio y encontrarte a 400.000 kilómetros de la Tierra, expuesto a posibles peligros de todo tipo como meteoritos, radiación solar, etc., y sin ninguna compañía de seguros que te respalde para asegurar el futuro de tu familia en caso de fracaso de la misión, requiere un nivel de valentía y compromiso extraordinario.

A pesar de todo, siempre ha habido multitud de solicitudes para formar parte de las misiones. En el caso del proyecto Mercury, el presidente estadounidense Eisenhower decidió que ningún civil podía ser astronauta y que debían provenir de las escuelas de pilotos



de pruebas del ejército. Incluso con ese requisito, se presentaron una gran cantidad de candidatos, más de quinientos. En las primeras entrevistas con los psicólogos se descartaron cientos de ellos. Posteriormente, en las pruebas físicas se descartaron otros cientos más hasta que quedaron alrededor de sesenta candidatos.

«Las posibilidades de que haya vida extraterrestre son abrumadoras. Es prácticamente imposible que no haya»

Ante esta situación, alguien propuso la idea de informarles acerca de su remuneración o, más bien, de la falta de esta. Aclararon a los candidatos que el ser astronautas no implicaba un aumento en su sueldo actual y que seguirían cobrando de acuerdo con su rango militar. Solo en caso de que fueran enviados al espacio, recibirían unas dietas diarias de aproximadamente treinta dólares.

Esta circunstancia llevó a que más de la mitad de los candidatos abandonaran la carrera por conseguir un puesto de astronauta, ya que las motivaciones de muchas personas estaban ligadas al dinero. Los que finalmente decidieron quedarse lo hicieron porque su verdadero deseo era convertirse en astronautas.

Cuando se empezó a hablar del viaje a Marte surgió la idea del proyecto Mars One, consistente en llevar

a cuatro astronautas a Marte y dejarlos allí dos años; posteriormente llegarían otros cuatro y así sucesivamente. No había posibilidad de retorno a la Tierra... ¿Quién se va a apuntar a eso? Pues el caso es que se presentaron miles de solicitudes.

En el año 2008, por fin la NASA consiguió, tras varios intentos, que se enviara una canción de The Beatles al espacio. Se trataba del tema *Across the Universe*. Consiguieron el permiso de la viuda de John Lennon, Yoko Ono, así como del propio Paul McCartney. La operación del lanzamiento la dirigiste tú en la estación espacial de Robledo de Chavela, Madrid. Desde California enviaron la canción en formato MP3 a Madrid, y de Madrid al cielo. ¿Cómo se produjo eso?

Nosotros recibimos la canción en formato digital. El día 4 de febrero de 2008 se celebraba el 40 aniversario de la grabación de la canción, así como el 45 aniversario de la Red del Espacio Profundo y el 50 aniversario de la NASA. Ese día apuntamos la antena a la Estrella Polar, encendimos un transmisor de 400 kilovatios y la modulamos en la portadora de comando como si estuviéramos mandando órdenes a una nave. La canción fue enviada por completo y se está dirigiendo hacia dicha estrella, donde llegará dentro de aproximadamente 2.500 o 2.600 años. Junto con su autorización, Paul McCartney, sonriendo, le hizo un encargo a la NASA: «Transmitid todo mi amor a los extraterrestres».

Gracias al esfuerzo del científico Carl Sagan, tanto las ondas de radio como las sondas Pioneer llevan mensajes que podrían ser interpretados por una eventual civilización extraterrestre que las encuentre en su trayectoria a través del espacio interestelar. ¿Crees que eso es posible y que la vida acaba siempre abriéndose paso en cualquier lugar del universo si se dan las condiciones necesarias?

En cuanto a lo de Carl Sagan, fue un científico genial. A mí me encanta, he leído todo lo que ha escrito. Él fue uno de los que diseñó la placa del Pioneer 10 junto con otros científicos a fin de que cualquier civilización extraterrestre avanzada que la encontrara fuera capaz de identificar su origen y descifrar los códigos que representaban saltos de partículas de hidrógeno de un nivel de energía a otro nivel de energía.

Se suponía que aquello era muy fácil hasta que alguien dijo: «Oye, a lo mejor no es tan fácil, ¿por qué no hacemos una prueba? Vámonos al MIT (Massachusetts Institute of Technology) y vamos a enseñarles la plaquita». Y se la enseñaron nada menos que a cincuenta científicos para que la descifraran, pero ninguno fue capaz de hacerlo.

Suponemos que una civilización que es capaz de capturar una sonda espacial a cinco años luz de la Tierra tendrá la inteligencia y la tecnología adecuadas para ver y descifrar la plaquita, pero eso está por ver.

¿Crees que hay vida en el universo?

Matemáticamente, las probabilidades de que haya vida son abrumadoras. De hecho, es prácticamente imposible que no la haya. Estamos hablando de que, en el universo conocido, hay alrededor de 150.000 millones de galaxias. Si cada galaxia es de un tipo normal y tiene 200 mil millones de estrellas, y ahora se ha descubierto que lo normal es que una estrella tenga planetas, es probable que haya alguna civilización que haya sido capaz de no autodestruirse, que haya evolucionado y que tenga una tecnología para viajar por el espacio libremente.

En el caso hipotético de que alguna expedición hubiese logrado llegar a la Tierra, me pongo en la piel de los extraterrestres que ven la Tierra y dicen: «Mira, aquí hay gente inteligente, porque hay sondas alrededor de los planetas».

Y esta gente investiga primero en la Luna porque es lo primero que se encuentran, y ¿qué encontrarán allí? El Ranger hecho papilla contra el suelo, también los restos de los módulos lunares que se han estrellado en la tierra y unas bolsas blancas con restos biológicos que los astronautas utilizaron en las diferentes misiones. Así que dirán: «Pues serán inteligentes, pero también son un poco guarros».

Después, para investigar mejor, se acercarán a la Tierra para ver qué pasa. En ese viaje verán que en el entorno Tierra-Luna hay orina humana, la cual era producida por los astronautas en sus misiones y lanzada posteriormente al espacio. Con toda esa tecnología tan avanzada, pensarán: «esta raza marca territorio, cuidado».

Luego, llegamos a las películas de ciencia ficción. El extraterrestre que viene aterrizará en el jardín de la Casa Blanca, se bajará de su nave y hablará un inglés perfecto, pidiendo que lo lleven con el presidente.

Antes de eso, se habrán quedado dando vueltas y nos investigarán. Verán que nos matamos por cuestiones religiosas sin importancia, que mientras que la mitad del mundo se muere de hambre la otra mitad desperdicia toneladas de alimentos. Verán también que malgastamos los recursos de nuestro planeta y que estamos destruyendo el clima. Así que finalmente concluirán: «que traigan la Estrella de la Muerte que esto es un virus galáctico y si éstos consiguen salir de la galaxia van a contaminar el universo, este planeta tiene que desaparecer».



Por lo tanto, estoy seguro de que no han venido y espero que no vengan.

Acabamos con la anécdota de Kennedy que expresa claramente el espíritu que reinaba entre el equipo de trabajadores de la generación de Carlos.

En el año 1962, el presidente Kennedy visitó unas instalaciones de la NASA y en su recorrido por el interior del edificio reparó en un hombre barriendo uno de los pasillos y se acercó para conversar con él preguntándole «¿qué hace usted?» y el hombre respondió en voz alta y con orgullo: «Señor, estoy ayudando a poner un hombre en la Luna».

Ese era el ánimo en todos los trabajadores, el objetivo era común tanto para el país americano como para todos los que colaboramos con ellos en muchos países del planeta. Ese fue el secreto de que EE. UU. se llevara el gato al agua en la carrera espacial: una unión a prueba de fallos y desilusiones de todo tipo y una fe inquebrantable en la consecución de la tarea primordial de conquistar la Luna. Ojalá en las misiones futuras perviva ese espíritu de unidad y defensa de un objetivo común de la humanidad que se mantenga siempre por encima de los intereses particulares de cualquier país.



DISCURSO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DEL DATAFÓRUM

por Javier Fernández Teruelo
Decano de la Facultad de Derecho



Durante los primeros meses de la pandemia, la justicia española experimentó un apagón total, a excepción de los servicios considerados esenciales. Esta situación dejó en evidencia la fragilidad de la justicia posmoderna en contraste con su tradicional fortaleza caracterizada por la presencialidad y la mediación. A pesar de la existencia de una norma de digitalización de la justicia, la Ley 8/2011, esta no fue suficiente para evitar la parálisis casi total de la Administración de Justicia.

El estado de hibernación en que quedó sumida la justicia —ajena, por completo, a cualquier atisbo de digitalización— durante los primeros meses del referido confinamiento supuso —además— un extraordi-

nario **incremento de la litigiosidad**. Los tribunales, que ya estaban saturados, debieron añadir otro tipo de acciones como los ERE, los ERTE, los despidos, los alquileres y las hipotecas y las crisis matrimoniales, entre otros. Pese a lo complejo que resultó este proceso, sirvió para iniciar la digitalización de la justicia.

Esta digitalización se ha llevado a cabo mediante un responsable acercamiento en un entorno digital seguro de la justicia al justiciable. Sin embargo, este proceso de digitalización a veces puede traer como consecuencia la brecha digital, algo que está ocurriendo en otros ámbitos. La brecha digital afecta a nuestros mayores, a las personas que viven en el medio rural y a las personas con menos formación, y por ello, más



vulnerables. En este sentido, esperamos que el Plan Justicia 2030, u otro similar que venga después del período electoral, permita avanzar en este camino.

Esos proyectos de ley que estaban a punto de culminarse y que han quedado paralizados pretendían afrontar precisamente esa compatibilidad entre la digitalización necesaria y la brecha digital. La creación de estas normas u otras parecidas responden a la idea de lograr una organización más eficiente, así como a reducir en lo posible la brecha territorial, digital y ecológica, acercando el servicio público de la justicia.

La nueva organización garantiza la implantación de una oficina judicial en la que no importa el lugar de residencia de los usuarios. La creación de estas oficinas de justicia supone una evolución moderna de los tradicionales juzgados de paz. Esto implica acercar la justicia al ciudadano en áreas rurales, que han sido afectadas por la despoblación.

También se busca asegurar la accesibilidad, confiabilidad y solidaridad de un sistema judicial cohesionado. Es importante destacar la participación activa de la Universidad de Oviedo y otras universidades españo-

las en la digitalización del proceso judicial. Además, se están creando cátedras institucionales y de empresa relacionadas con la digitalización, como la cátedra Castro Alonso de ciberseguridad interna digital, la cátedra CTIC para la transformación digital, la cátedra INETU en negocio TI y digitalización y la cátedra Merkle de ciencia de datos y *marketing*, entre otras.

Paralelamente, se está llevando a cabo el programa universitario de formación para mayores de la Universidad de Oviedo, conocido como PUMUO, que ofrece talleres con contenidos de interés para este sector de la sociedad. En ese proceso formativo, uno de los bloques temáticos más destacados es el de ciencia y tecnología, que tiene por objeto asegurar que las personas mayores no se queden atrás en el proceso de digitalización en el ámbito de la justicia.





CONFERENCIAS INSTITUCIONALES



LA ABOGACÍA Y LA PROCURA ANTE LOS RETOS DEL SIGLO XXI

VICTORIA ORTEGA BENITO

Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

En los últimos 30 años hemos experimentado muchos cambios en todos los ámbitos debido a la globalización, que antes no existía. Esto nos ha llevado a manejar casos legales transfronterizos y conocer legislaciones extranjeras, entre otras cosas. Otro cambio importante ha sido la especialización en el tratamiento de materias que antes eran desconocidas. Surge así la necesidad de abordar todo esto dentro de un marco de ética y responsabilidad, fundamental en nuestra actuación como abogados. También el cambio debido a la aparición de métodos alternativos para la solución de conflictos, que han tenido una fuerte incidencia, así como el cambio en la forma de comunicarnos gracias al desarrollo de la comunicación electrónica.

Todo esto plantea una serie de retos, especialmente en cuanto al acceso a la justicia. Retos que hay que superar y abordar, como la brecha digital y la brecha económica. Hay un reto también de la abogacía en mantener esa prestación de justicia gratuita. Hay que regular figuras nuevas, conceptos nuevos, en el ámbito deontológico para que todas estas actuaciones queden sometidas a esa regulación y tener en cuenta



la fuerte presión por parte del cliente en cuanto a eficiencia y rentabilidad frente a un nuevo concepto.

Y, cómo no, en estos retos se plantea el avance tecnológico y la transformación digital. En este punto debo señalar cómo internet y el uso de herramientas digitales han mejorado sin lugar a duda la eficiencia en el ejercicio de la profesión. Y cómo la digitalización conlleva un gran esfuerzo en cuanto a conocimiento, adaptación y formación continua.



¿Qué preocupaciones surgen a raíz de todo esto?

- La seguridad de la información, ya que nuestra profesión se basa en la confidencialidad.
- La necesidad de adquirir nuevas habilidades para poder desarrollarnos exitosamente en esta profesión.
- Las formas de competencia que pueden surgir con las nuevas tecnologías, las soluciones de automatización, así como los servicios legales en línea.
- Otra preocupación es el riesgo de la obsolescencia, la falta de adaptación continua a lo que es la transformación digital.
- El cambio de las expectativas de los clientes. La inmediatez que exige ahora el cliente en las soluciones que se le vayan dando, que antes no existía. Y las nuevas formas de captación de los clientes.

Hay dos cuestiones fundamentales que tenemos en mente: la abogacía y los sistemas de explotación de datos. El análisis de los datos, por ejemplo, en la prevención, en el planteamiento de la posible jurisprudencia y en el ámbito de la propia resolución judicial. El personalizar las soluciones legales que nos va a permitir el conocimiento del manejo del dato, la predicción de resultados de determinados casos, la gestión de riesgos y, fundamentalmente, la rentabilidad de los procedimientos.

En el segundo punto, en cuanto a la automatización de nuestras tareas, es esta una tendencia que está

influyendo en diversos ámbitos y se manifiesta de diversas formas. Por ejemplo, el uso de *bots* para brindar respuestas a preguntas frecuentes, así como la automatización de procesos de negocio para realizar tareas repetitivas en situaciones varias, como puede ser en la programación de citas así como en la facturación misma.

La automatización de procesos judiciales es un tema de gran relevancia y actualidad. Los procesos judiciales implican la intervención de diversos factores y existen decisiones que aún se adoptan de manera tradicional, dentro del contexto humano. No existe ámbito alguno que quede fuera del concepto de decisiones judiciales y de la Administración de Justicia. Sin embargo, existen aspectos dentro de los procesos, como las intervenciones de testigos y peritos, que todavía se consideran tareas exclusivas del ser humano. Estos desafíos deben ser abordados y superados para impulsar la automatización en el ámbito judicial.

En relación con los desafíos, uno de los aspectos fundamentales en el ámbito de la inteligencia artificial es la privacidad y la seguridad de los datos. En este momento, esto es lo que considero que nos preocupa más. Es necesario establecer una regulación deontológica para todas estas acciones que no se rige de la misma manera que un régimen de responsabilidad. Esto implica salvaguardar la confidencialidad y cubrir los conflictos de intereses en esta área.

En todo este proceso, la abogacía está avanzando y lo estamos examinando minuciosamente. Hemos llevado a cabo este estudio en nuestro último congreso nacional, debido a que es cierto que la abogacía tiende

a mostrarse un poco temerosa frente a estos nuevos avances, pero la realidad es que no hemos actuado de esa manera, ni mucho menos. No hemos actuado así desde hace más de veinte años. Ya estábamos trabajando con la firma electrónica y hemos actuado en dos áreas: en el análisis y estudio tanto de las plataformas como de los sistemas que están siendo implementados, no solo en las distintas administraciones prestacionales, sino también en las normativas que respaldan legalmente todas estas acciones. Es decir, nos aseguramos de que se cumplan los requisitos legales y, además, de que se pueda actuar de acuerdo con lo que la legalidad solicita.

«Uno de los aspectos fundamentales en el ámbito de la IA es la privacidad y la seguridad de los datos»

Un ejemplo de cómo hemos actuado es el proceso de análisis y revisión de los 32 formularios del texto concursal que el Ministerio de Justicia ha puesto en producción. En el mismo sentido de actuación, dentro del ámbito tecnológico, desde el inicio hemos llevado a cabo una transformación desde el propio texto legal de la Ley 42/2015 con la configuración de LexNET. La abogacía, inmediatamente, planteó una herramienta similar a LexNET pero con una interfaz más amigable, aunque no dirigida al usuario.

Hemos asumido y seguiremos asumiendo las consecuencias y la superación de la brecha digital, ya que

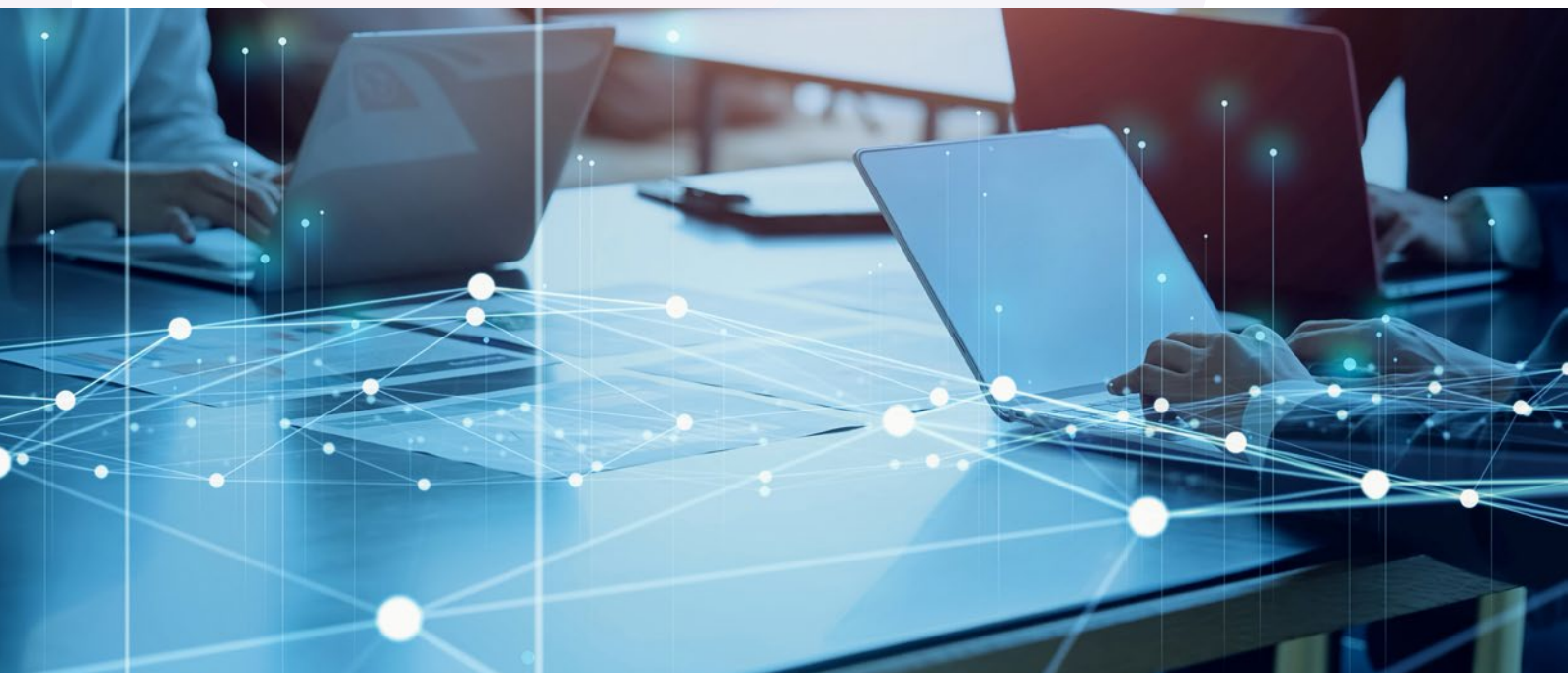
este es un tema que nos preocupa constantemente. Tenemos muchos compañeros y compañeras a los cuales esto les está suponiendo un gran coste, tanto económico como personal. Aquí estamos trabajando principalmente en dos áreas: la dotación de recursos digitales y, para esto, hemos establecido varios planes, y en el ámbito de la formación.

La Comisión de Innovación se encuentra siguiendo de cerca todos los avances que se están llevando a cabo en el ámbito de la justicia. Nosotros no solo estamos observando, sino también realizando un análisis exhaustivo de cómo se está llevando a cabo, evaluando sus aspectos prácticos y aportando todo lo que esté en nuestras manos.

Un tema en el que también estamos insistiendo es en la interoperabilidad de todos los sistemas. No obstante, es de conocimiento general que en el texto de la Ley 40/2015 nos encontramos con una disparidad de sistemas que no se comunican. Es un aspecto que debemos solucionar o abordar mediante la implementación de un sistema distinto en breve.

Por último, señalar el claro compromiso de la abogacía de seguir trabajando y colaborando en nuestro ámbito de actuación. También quiero señalar en este foro que, siendo la abogacía un actor principal de esta transformación digital, es contradictorio que no forme parte del llamado CTEAJE.

Por último, deseo felicitar al ministerio por la organización de estas jornadas y por todo el trabajo realizado durante este tiempo.





JUAN CARLOS ESTÉVEZ

Presidente del Consejo General de Procuradores de España

En 1968, es decir, hace ya 55 años, Stanley Kubrick rodaba la película *2001: Una Odisea del Espacio*, que se ha convertido en un culto. El film se centra en una nave espacial tripulada tanto por humanos como por un ordenador con inteligencia artificial. A mitad del trayecto, el ordenador decide actuar por su cuenta, en contra de la voluntad de los tripulantes humanos. Esto planteaba en 1968 los problemas que la inteligencia artificial podría traer en relación con las personas.

Los que éramos muy jóvenes en aquel entonces no teníamos dificultad en entender la película, pero hoy 55 años después, el debate sigue abierto. Y el hecho de que nos encontremos hoy aquí reunidos hablando de inteligencia artificial es un claro ejemplo de ello.

Con esto quiero decir que los procuradores estamos a favor de la inteligencia artificial, somos grandes fanáticos de todas las tecnologías. De hecho, en la década de los 80, la procura se enfrentó al dilema de oponerse a las tecnologías incipientes o liderar su avance y optamos por lo segundo. Desde entonces, los procuradores hemos sido pioneros en el uso de tecnologías.

En aquellos tiempos, en los años 90 y principios de los 2000, luchábamos por la justicia y acudíamos regularmente al Ministerio de Justicia para solicitar la implementación de tecnologías, al menos en el ámbito de las notificaciones. Incluso llegamos a experimentar



algún problema con el cambio de nacionalidad, ya que en algún momento parecía que dejábamos de ser españoles para ser marcianos.

Cuando hablábamos de esto en el ministerio nos miraban como si acabáramos de llegar de otro planeta, no entendían nada. Afortunadamente, en el año 2001 todo cambió y el Ministerio de Justicia decidió comenzar con LexNET.

Lo hicimos con gusto y creo que aquello que era una amenaza para nuestra profesión en un principio ha acabado formando parte de la idiosincrasia de la procura, parte integrante de nuestro ser y de nuestra profesión. En algún momento, desde aquella época, pasamos a ser también protagonistas no solo individualmente nosotros, los procuradores, sino también los colegios de procuradores. Esto se debe a que

LexNET inicialmente tenía solo un camino de ida, que eran las notificaciones dirigidas a los colegios más que a los procuradores. Los colegios de aquel momento tenían y siguen teniendo un protagonismo enorme a la hora de las notificaciones. Con el paso del tiempo, LexNET se amplió y se inició lo que llamo siempre camino de vuelta, que son las transmisiones desde la procura hacia los tribunales.

La dirección contraria a las notificaciones es también protagonista en el ámbito de la procura. Nos consideramos los reyes del dato, ya que fabricamos y digitalizamos los documentos que deben llegar al juzgado. Además de digitalizarlos, nos encargamos de ordenar, clasificar y valorar todos los documentos cuando se presenta una demanda. Esto significa que establecemos una base que evita y ahorra un gran trabajo a la Administración de Justicia. Si no lo hiciera el procurador, un funcionario tendría que realizar esta clasificación en el tribunal correspondiente cuando llega la demanda. Por lo tanto, ese momento inicial es tan importante que perdura a lo largo de todo el proceso.

En definitiva, junto con nuestros compañeros abogados, contribuimos a agilizar la justicia impulsando la transformación digital promovida por el Ministerio de Justicia. Quiero hacer referencia a los nueve sistemas existentes en España en diferentes autonomías, así como al Ministerio de Justicia, que deben ser interoperables e interconectados. Soy consciente de la preocupación del ministerio y sus técnicos por lograr estabilidad. Además, sé que los directores generales de las diversas autonomías están trabajando para regresar al entendimiento después de lo que en su momento fue una diáspora.

Es indudable que, como procuradores, estamos presentes en todos los sistemas. Cada procurador de España, una vez eliminada la territorialidad, debe utilizar todos los sistemas informáticos y de notificaciones para la transmisión de datos de las diferentes autonomías en su despacho.

Existen despachos de procuradores que necesitan contar con varios ordenadores: uno para funcionar con el LexNET, otro para funcionar con AVANTIUS y otro para cada uno de los sistemas necesarios para notificar y presentar escritos. Creo que esta diversidad de sistemas puede ser una base para el diálogo y el entendimiento.

«Los procuradores somos grandes fanáticos de todas las tecnologías»

En definitiva, las profesiones jurídicas también tienen como objetivo cerrar la brecha digital entre los ciudadanos y la administración. Me comprometo a que la procura siempre esté en primera línea luchando por una mejor justicia, sin olvidar que las tecnologías son herramientas al servicio de las personas. Primero están las personas y luego las tecnologías; primero el cerebro humano y luego la inteligencia artificial como herramienta para facilitar la vida y el progreso en la justicia y para los ciudadanos.



El dato y la innovación desde la perspectiva del Colegio de Registradores



IGNACIO GONZÁLEZ

Vocal de la Junta de Gobierno. Director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras e Innovación

Voy a analizar el dato y la innovación, la digitalización, desde la perspectiva del Colegio de Registradores, desde tres puntos de vista. En primer lugar, desde los datos. En segundo lugar, desde las modificaciones introducidas por la Ley 11/2023 de digitalización de las funciones registrales, que entrará en vigor en mayo de 2024. Por último, hablaré de una serie de proyectos que estamos llevando a cabo desde el Colegio de Registradores relacionados con la innovación y la digitalización.

En primer lugar, hemos de resaltar que los registros de la propiedad, mercantil y bienes muebles tienen como función esencial la seguridad jurídica y la publicidad de los datos que obran en los asientos registrales. Esta función la prestamos tanto a los ciudadanos como a las administraciones públicas, los jueces y tribunales nacionales y extranjeros.



Y cuando hablamos de digitalización o transformación digital, es necesario pasar de una seguridad jurídica material a una seguridad jurídica electrónica y digital. Sin embargo, existe una brecha digital que debemos tener en cuenta. Se debe garantizar la accesibilidad universal en igualdad de condiciones y establecer, de manera inmediata, las medidas necesarias para asegurarlo.

Y esto se puede garantizar a través de los registros de la propiedad y mercantiles situados, situados en todo el territorio nacional. Como registradores, somos responsables de asegurarnos de que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios que ofrecemos, especialmente con la nueva ley.

En este entorno de relaciones electrónicas entre la administración, los juzgados y todos los operadores jurídicos, los datos adquieren un valor especial. Por lo tanto, la transformación digital debe girar en torno

a los datos y a su interoperabilidad. La meta es adaptarse y estructurarse en torno a los datos, aunque en sí mismos puedan no tener valor. El valor proviene de la calidad, la cual puede ser aportada por el sistema de seguridad jurídica que tenemos en España, del cual los registradores formamos una parte esencial.

Es importante destacar que nuestros datos, que acceden a través de nuestra función calificadora a los distintos registros de la propiedad, mercantil y bienes muebles, adquieren esta calidad debido a dos circunstancias muy especiales. En primer lugar, por la voluntariedad. Esto significa que ninguna actuación o procedimiento registral se realiza de oficio, sino que debe ser iniciado por el interesado, es decir, por aquel particular que confía voluntariamente en nuestra institución para que produzca efectos jurídicos significativos y pueda ser objeto de publicidad.

«Se debe garantizar la accesibilidad digital de manera universal en igualdad de condiciones»

Junto con esta voluntariedad en la inscripción, está el principio de legalidad y la necesaria calificación registral que el registrador, bajo su responsabilidad, tiene que llevar a cabo para determinar la validez del acto y negocio dispositivo, junto con otras complejas cuestiones jurídicas que se someten a nuestro control y análisis. Y en este entorno de digitalización es necesario prestar servicios tecnológicos para ello.

Además, la parte más técnica de esta seguridad debe complementarse con otra área, que es la de protección de datos y cumplimiento normativo, formada por nuestros profesionales cualificados y empresas especializadas externas que nos brindan asesoramiento y apoyo para la ejecución de estos proyectos. El hecho de que el sistema se oriente hacia los datos no significa que disminuya la seguridad jurídica. Un sistema orientado a los datos puede ser incluso más seguro si se utiliza de manera precisa, manteniendo así la seguridad jurídica digital y aumentando su eficacia sin disminuir su eficiencia.

No debemos olvidar que es el documento lo que se presenta en el registro, el cual es indispensable para el razonamiento humano y para determinar la validez de un acto o negocio jurídico que se está presentando

para inscripción. Junto con otras cuestiones que están sujetas a esta calificación, en nuestro sistema rige un principio de inscripción, no de transcripción. Por lo tanto, aunque la nueva ley prevé la existencia del folio real electrónico, el contenido literario de los asientos de registro debe ser apropiado para seguir garantizando la seguridad jurídica, tanto en formato digital como no digital.

Además, el Estado, las instituciones y las autoridades siguen confiando en nosotros, ya que cada vez se nos asignan más funciones, aparte del control de la validez y legalidad de los actos que se inscriben. Velamos, por tanto, por el cumplimiento de otros requisitos, como los que exigen las normas urbanísticas y medioambientales, la protección de consumidores y usuarios a través del registro de condiciones de contratación o la prevención del blanqueo de capitales. Todas estas funciones sirven para acreditar la confianza que el Estado tiene en la institución registral.

En este entorno digital, las nuevas tecnologías siempre deben ser un apoyo y nunca una sustitución de la función registral. Y este es el sentido tanto de la Ley 11/2023 como también de otros dos ámbitos: el



europeo, en el que se está trabajando en la calidad del dato en un proyecto a nivel global de interconexión de todos los registros de la propiedad (proyecto IN-MOLA) que pronto verá la luz; y, en segundo lugar, el de la seguridad, ya que no puede haber seguridad digital si no hay seguridad electrónica. Por lo tanto, debe haber una absoluta cooperación entre todos

los operadores jurídicos en esta materia, así como la implementación de mecanismos de ciberseguridad para mitigar los riesgos. Además, la ciudadanía también debe recibir formación sobre el funcionamiento y los posibles riesgos.

Sin duda, la Ley 11/2023 será fundamental para nuestra función, pero no se trata de algo novedoso para nosotros, ya que llevamos muchos años llevando a cabo una transformación digital y electrónica en nuestro funcionamiento. No obstante, quisiera señalar algunos aspectos: se introduce una disposición adicional en la ley hipotecaria para aplicar los principios de administración electrónica al sistema registral y a las actuaciones de los registradores. En este sentido, se establece que todas las personas físicas o jurídicas podrán relacionarse electrónicamente con los registros. Sin embargo, estas modificaciones no alteran en nada el modo de funcionamiento de los registros, respetando los mismos principios de legitimación, publicidad, prioridad y tracto sucesivo que siempre han existido.

Lo que sucede es que muchos de ellos se refuerzan debido a que el procedimiento se vuelve mucho más



complejo. Señalaré varias modificaciones que se introducen, la primera de ellas relacionada con el artículo 242 de la ley hipotecaria. Este artículo establece la necesidad de tener una base de datos auxiliar por los registradores, cuyos datos obligatorios (además de algunos señalados en la ley) serán determinados por el Ministerio de Justicia a través de la dirección

general. Esta base de datos no podrá ser alterada individualmente de ninguna manera, sino que, si se va a modificar un asiento, previamente habrá que modificar esa base de datos, generando así un nuevo asiento que necesariamente será firmado por el registrador.

Otra novedad será la del artículo 240, que crea una sede electrónica única a nivel nacional, en donde todos los ciudadanos tendrán el derecho de relacionarse electrónicamente con los registros.

Asimismo, se implementa y establece la llevanza del registro mediante el folio real electrónico (art. 238), pero manteniendo los plenos efectos jurídicos respecto a los asientos físicos ya existentes o digitalizados. Se establece también el uso de la firma electrónica para la firma de todos nuestros asientos.

En todo caso, será necesario mantener una comunicación constante con el Ministerio de Justicia a través de la Dirección General, ya que se deben aprobar diversos aspectos de la ley, como el formato de los documentos electrónicos de acuerdo con las normas técnicas de interoperabilidad, o el esquema de seguridad electrónica que se definirá con arreglo al modelo de oficina registral, entre otras cuestiones.

En cuanto a los distintos proyectos de innovación del CORPME, muchos de ellos se están llevando a cabo en colaboración con las distintas administraciones.

En primer lugar, el sistema de interconexión de registros, en el cual está ya prácticamente la totalidad de los registros de la propiedad y mercantiles, y ahora también los bienes muebles, está en funcionamiento. Es un absoluto éxito desde su implantación, con más de 100.000 notificaciones, aunque todavía representa un 40% de la capacidad. Se está pilotando en Murcia con las oficinas judiciales para llevar a cabo el intercambio de notificaciones e información, información y esperamos que en un breve periodo de tiempo esté ya en funcionamiento.

En segundo lugar, el registro de titularidades reales en base a los datos que se aportan en virtud del depósito de las cuentas de las sociedades en el Registro Mercantil, y que deriva de la cuarta Directiva de 20 de mayo del 2015 y crea la Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el registro mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, y que únicamente admite el acceso acreditando un interés legítimo, y a través del cual permite conocer quién es la persona física titular de las personas jurídicas. En este ámbito, hemos suscrito numerosos convenios de colaboración con distintas administraciones, como el Consejo General del Poder

Judicial, la Policía, la Guardia Civil, el Banco de España, la Fiscalía, etc.

Es también muy importante la colaboración con Red.es en el kit digital para la digitalización de las pequeñas y medianas empresas. Les proporcionamos una serie de datos que ellos necesitan para entregar los fondos europeos, y que hacen referencia a cuando una empresa es una pequeña o mediana empresa, su volumen de cifra anual de negocio y número de trabajadores, y si se encuentra o no en crisis.

Igualmente, el proyecto del agente digitalizador, junto con la empresa pública Enisa, se enfoca en las *start-ups* para determinar cuándo un empresario es considerado una empresa emergente.

A través del centro de procesos estadísticos del Colegio de Registradores se llevan a cabo estadísticas a nivel inmobiliario, hipotecario, mercantil y societario. Basándonos en esta información, hemos desarrollado una herramienta muy útil e interesante llamada Herramienta de Predicción de Insolvencia. Esta herramienta tiene en cuenta los datos de más de un millón de empresas que depositan sus cuentas y, mediante el análisis de distintas variables y su evolución, permite predecir con un acierto superior al 90% cuándo una empresa puede entrar en una situación de insolvencia. Esto permite a los administradores, los únicos autorizados a consultar esta herramienta, tomar las medidas necesarias para evitarlo o llevar a cabo la venta antes de iniciar un procedimiento de liquidación, salvando lo más importante, que es mantener los puestos de trabajo.

Desde el Colegio de Registradores estamos estudiando todas las tecnologías que están surgiendo y evaluando si podemos aplicarlas en nuestros procedimientos. Es importante tener en cuenta que la tecnología es solo un medio y no un fin. Por lo tanto, no debemos utilizarla simplemente para innovar o introducir novedades, sino para mejorar nuestros procesos y eficiencia respetando los principios a los que se somete nuestra función.

Y en este sentido, evidentemente, hay que hablar en primer lugar del *blockchain*, de la tecnología con sus características propias, que genera una serie de efectos, como la inmutabilidad, la trazabilidad, la fehaciencia y la posibilidad de uso como tal en distintos proyectos para la gestión de evidencias, dejando constancia de determinados datos.

«... las nuevas tecnologías siempre deben ser un apoyo y nunca una sustitución de la función registral»

Pero cuestión distinta es la tokenización de bienes inmuebles. La mayoría de las plataformas que hablan sobre la tokenización de bienes inmuebles no se refieren nunca, y menos en España, a tokenizar un bien inmueble de manera real. Únicamente se refieren a determinados productos financieros en los que se tiene derecho a un rendimiento económico, lo que se denomina *security tokens*, muchos de los cuales ni siquiera están sujetos al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En todo caso, entendemos que la tokenización de bienes inmuebles se podría llevar a cabo como una forma más, una forma digital de transmisión, pero siempre vinculada al Registro de la Propiedad, que es la institución que sirve para dar seguridad jurídica y publicidad en este ámbito. Además, hay que tener en cuenta que el control que se realiza o se puede llevar a cabo en *blockchain* es solo un control meramente algorítmico que puede acreditar que algo ha tenido lugar, pero no puede garantizar que sea cierto y legal y, por supuesto, sin tener en cuenta todas las cuestiones de control medioambiental, control urbanístico, protección de datos, blanqueo de capitales y liquidación de impuestos que se llevan a cabo en los registros.

Por supuesto, estudiamos la implementación de la inteligencia artificial y las técnicas de procesamiento



de lenguaje natural en nuestros procesos. Esto nos permitirá extraer datos de los documentos de manera eficiente. Sin embargo, nos aseguraremos de que esta implementación no distorsione nuestra función principal y nuestra calificación como registradores.

Por último, quiero señalar tres aspectos importantes. En primer lugar, participaremos en la oferta de red.es para la implementación de la carta de derechos digitales. Participaremos en un proyecto de un tercero de confianza para la acreditación de la edad, usando pruebas de conocimiento cero, con el objetivo de evitar el acceso de menores al contenido pornográfico.

En segundo lugar, destacaré la importancia del Registro de Bienes Muebles. Este registro tiene un potencial extraordinario, pudiendo permitir tanto la acreditación de la titularidad de activos digitales, como los NFT, como la solicitud de financiación basada en estos activos, ya sean representativos de activos digitales o físicos.

También señalaré la posibilidad de inscribir a los robots. El Parlamento Europeo ha estado recomendándolo desde hace varios años. Cuando se trata de robots con capacidad para tomar decisiones autónomas, Europa ha recomendado la necesidad de crear un registro de matrícula para determinar quién es el responsable civil final de estos robots, que pueden interactuar y tomar decisiones autónomamente con otros agentes. Entendemos que este Registro de Bienes Muebles también sería el lugar adecuado para constatar la titularidad de los robots y determinar a partir de qué momento las personas físicas o jurídicas se convierten en responsables civiles.

«Desde el CR estamos estudiando todas las tecnologías y evaluando si podemos aplicarlas»

Por último, se prevé la posibilidad de incluir los *smart contracts* como contratos en masa en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación con el fin de que los mismos tengan plena validez y se pueda registrar el algoritmo de inteligencia artificial utilizado para llevar a cabo la elaboración de dichos *smart contracts*, de manera que cualquier persona que contrate con ellos sepa exactamente qué se está utilizando para llevar a cabo la contratación de esa manera.



Por último, debo mencionar el trabajo que realizamos en el estudio de cualquier iniciativa legislativa que, de una u otra manera (en mi caso, relacionado con la innovación) pueda servir para que prestemos una mejor función. Pensemos en la Ley 6/2023 reguladora del mercado de valores y servicios de inversión. Esta ley introduce la novedad de que las acciones únicamente de sociedades anónimas pueden estar representadas no solo por medio de títulos o anotaciones en cuenta, sino también a través de sistemas basados en registros de tecnología DLT en base al desarrollo del reglamento piloto de esta tecnología.

Por supuesto, hemos estado constantemente pendientes de cualquier iniciativa legislativa para que sea lo más favorable posible para el ciudadano en todos los trámites que tenga que hacer en el registro y, por supuesto, a nivel europeo, junto con el reglamento de inteligencia artificial, también estamos pendiente del Reglamento eIDAS 2 relativo a la cartera de identidad digital europea, en la cual entendemos que el Registro Mercantil, como fuente auténtica, debe erigirse como emisor de certificados electrónicos de atributos y de carteras de identidad.

En todos estos proyectos, en todo caso, estamos trabajando en estricta colaboración siempre con el Ministerio de Justicia, con el objetivo de que el ciudadano tenga una mayor seguridad y un acceso más fácil a todos nuestros servicios.



RITA CAMBLOR

Vicesecretaria general de Organización y Coordinación de la Federación Socialista Asturiana (FSA-PSOE)

El DATAfórum Justicia 2023 ha sido una cita con la reflexión, la instrucción y la divulgación sobre el dato, la experiencia digital, el progreso técnico, el humanismo, el pensamiento, el derecho, la gestión eficiente, la seguridad y la salvaguarda del respeto a la intimidad, la libertad y la seguridad de las personas y sus bienes.

Unas jornadas con un planteamiento realmente ambicioso, un foro que ha reunido a instituciones públicas y privadas en torno al estudio, la investigación y la docencia. Una plaza pública en la que se aborda la Administración de Justicia, pero no con los ojos ciegos como se suele representar, sino con la mirada puesta en una sociedad cada vez más plural, eficiente, responsable, sostenible y comprometida con los objetivos del desarrollo humano.

La confianza del ministerio y la visión del Gobierno de Asturias de transformar esta tierra en un territorio digital capaz de protagonizar una verdadera trans-

formación basada en el uso intensivo de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial nos han vuelto un verdadero campo de creación y experimentación de nuevos proyectos.

Asturias y el Ministerio de Justicia firmamos en septiembre de 2019 el convenio por el cual nos comprometíamos a desarrollar el expediente judicial electrónico. Hasta el día de hoy, han pasado acontecimientos impensables en muy poco tiempo, los cuales están cambiando nuestra administración, especialmente en el ámbito digital. Además, estos acontecimientos han sido más rápidos para el Gobierno del Principado.

Es un verdadero honor para nosotros haber acogido en Gijón, en el marco incomparable que es La Laboral, el DATAfórum Justicia 2023. Durante este evento se han llevado a cabo mesas redondas, conferencias, coloquios, charlas inspiradoras, talleres, discursos y seminarios, superando el medio centenar de actos en total, lo que ha hecho que la cita sea una de las

más importantes de las que se han celebrado nunca en España, desde el punto de vista de la transformación digital de la Administración de Justicia y el uso intensivo y respetuoso del derecho de la inteligencia artificial, basada en la explotación de datos de calidad en un entorno seguro.

Además, hemos contado con algunas de las figuras más relevantes en materia de datos para formar parte de una programación única que tiene como objetivo desterrar las incertidumbres en torno al manejo de los datos, acercar los conceptos a la ciudadanía y aprender de los resultados de la utilización ética de los mismos. Por todo ello, estamos muy satisfechos y agradecidos.

Nuestro objetivo principal es pasar de una gestión convencional a una plataforma de servicios públicos digitales que ofrezca una tramitación ágil, eficiente y proactiva, impulsando así la transparencia y la capacitación digital tanto de la sociedad como de las empresas. Aspiramos a fomentar el desarrollo económico y social a través del uso de la tecnología y la oferta de servicios públicos digitales de forma sencilla, eficaz y proactiva, siempre garantizando la seguridad y confiabilidad de los datos.

«Convertir Asturias en un territorio digital capaz»

Para lograrlo, estamos realizando la mayor inversión en la historia del Principado, alrededor de 50 millones en 2023, con el fin de impulsar estos objetivos mediante el uso de la tecnología y la oferta de servicios públicos digitales. Este impulso implica proyectos como la automatización de procesos, la mejora de la usabilidad de las plataformas y portales, el fortalecimiento de la ciberseguridad, el aprovechamiento de la inteligencia artificial y la implementación de nuevos servicios. Además, nos encontramos en pleno proceso de modernización del puesto de trabajo, incorporando nuevos dispositivos y aplicaciones colaborativas en los ámbitos de la justicia, el derecho, los servicios sociales, la educación y la sanidad. En definitiva, para la administración en general, buscamos una gestión administrativa más eficiente a través de la gobernanza del dato y la mejora de las infraestructuras de la electrónica de red y el cableado de los centros públicos.

Disponemos de una serie de proyectos estratégicos que nos sirven como motor de desarrollo e impulsan



una forma de innovación aceptada y valorada por la ciudadanía. La ciudadanía es consciente de que a través de estas reformas se consiguen servicios más eficientes y un mejor uso de los recursos. En Asturias, la innovación es un objetivo en sí mismo para seguir manteniendo la capacidad de respuesta en una sociedad que progresa cada vez más rápido.

La toma de decisiones basada en el dato es esencial para conocer mejor el entorno que nos rodea y poder ofrecer servicios acordes a ello. Esto forma parte de un sistema de gobernanza que busca mejorar la eficiencia de las actuaciones, favorecer la generación de sinergias y promover la colaboración entre distintos ámbitos de la misma administración y entre otras administraciones. Todo ello tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad a largo plazo, brindando soporte a los servicios públicos y atendiendo de manera eficiente, cálida y con calidad las necesidades de la ciudadanía.

Apostar por la transformación al territorio digital es una meta hacia la cual debemos seguir orientando nuestros esfuerzos con el objetivo de lograr la modernización de la justicia en nuestro país y ponerla al servicio de una ciudadanía del siglo XXI cada vez más exigente y conectada.

ENCARNACIÓN VICENTE

Viceconsejera de Justicia del Principado de Asturias



El DATAfórum Justicia 2023 ha sido la gran cita anual dedicada a la divulgación sobre el dato en relación con el derecho, la gestión, la seguridad y el respeto a la intimidad de las personas. Un espacio dedicado a la Administración de Justicia que pone los pies en los fundamentos más sólidos del derecho, pero que a la vez se proyecta al futuro de una sociedad que avanza a toda prisa, con urgencias, demandas y necesidades que eran impensables hace apenas unos meses.

El DATAfórum ha sido una de las citas más importantes que se ha celebrado nunca en España, desde el punto de vista de la transformación digital de la Administración de Justicia y el uso intensivo y respetuoso con el derecho de la inteligencia artificial basada en la explotación de datos de calidad y en un entorno seguro. Cuando hay tanto talento, conocimiento, experiencia y voluntad por hacer las cosas bien, el resultado solo puede ser un éxito.

Respecto al lugar de celebración del acto, Laboral Ciudad de la Cultura, debo decir que es un lugar único que fue concebido en un principio como un orfanato para albergar y educar a los hijos de los mineros fallecidos en accidentes laborales, y luego se convirtió en una universidad laboral con un programa educativo que reconocía algunas de las señas de identidad del franquismo. Su arquitectura monumental es hoy un espacio de convivencia, cultura, formación, pensamiento, desarrollo, progreso y libertad.

También quiero aportar unas pequeñas pinceladas sobre de dónde venimos y dónde estamos en Asturias. Arrancamos con el expediente judicial electrónico en 25 juzgados de Oviedo el 23 de noviembre de 2019. Hoy tenemos plenamente implantada la justicia electrónica en todo el territorio y nos hemos convertido en un verdadero referente para la implantación del plan Justicia 2030.

El Principado ha puesto en marcha, junto con el Ministerio de Justicia, diferentes iniciativas en este campo. También se ha implantado el proyecto de textualización de vistas celebradas por los órganos judiciales que convierte en texto la voz recogida en una grabación, como un instrumento útil para realizar búsquedas en ese texto y que permitan ir a momentos concretos de la grabación, y así agilizar el trabajo de los jueces a la hora de elaborar las sentencias o de los fiscales para realizar sus calificaciones.

También desarrollamos proyectos propios, como la implantación de sistemas de entrenamiento y soporte para la gestión judicial, la capacitación de los usuarios de la Administración de Justicia, un *software* de gestión de relaciones con ciudadanos y profesionales o una factoría de *software* para la automatización de procesos judiciales.

Además, con el objetivo de agilizar el proceso de transformación, hemos iniciado el proyecto denominado Juzgados Digitales. Este proyecto se ha puesto en marcha en los juzgados y Fiscalía de Langreo y se implantará progresivamente en el resto de las sedes judiciales. Por otro lado, también estamos trabajando en un proyecto de asistente virtual desarrollado en

Asturias que permite ofrecer ayuda y soporte técnico a los usuarios en la Administración de Justicia y en el manejo del expediente judicial electrónico.

Por último, estamos preparando nuevas estructuras administrativas y tecnológicas para hacer un uso más intensivo de la inteligencia artificial basada en la explotación de datos de calidad y en un entorno seguro adaptado a las necesidades de la Administración concebido para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Estamos seguros de que la inteligencia artificial está llamada a ser una de las palancas de apoyo para la transformación de todos los servicios públicos en los que está inmerso el Principado.



Gestión orientada al dato, cogobernanza e interoperabilidad

JAVIER FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Director general de Seguridad y Estrategia Digital
en el Gobierno del Principado de Asturias



¿Es la transformación digital, la gestión del dato, una prioridad dentro de Asturias? ¿Cuáles son los objetivos y las estrategias que estáis siguiendo en esta estrategia de orientación al dato desde el Principado?

Hace dos años ya definimos nuestra estrategia de transformación digital de la Administración. Esta estrategia parte de la base de que el dato es un elemento fundamental y tractor, necesario para que todo lo demás funcione. En aquel momento, estábamos en una fase de consolidación de la implantación del expediente administrativo electrónico mientras iniciábamos la implantación del expediente judicial electrónico. Fue una etapa probablemente muy importante que ahora nos parece mentira.

En aquel momento, surgieron muchas dudas, no solo sobre el expediente electrónico, que era un tema de cumplimiento de la ley, sino también sobre la velocidad de su implantación. Era un proceso costoso que generaba dolor en la gestión del cambio. Afortunadamente, esas dudas se disiparon y hoy podemos afirmar rotundamente que nuestra Administración está basada en el expediente electrónico.

¿En qué punto estamos para tener una Administración basada en el dato? Yo creo que la estrategia que está implementando el Ministerio de Justicia es muy buena y estamos completamente de acuerdo con ella. Desde un punto de vista amplio de la Administración regional, estamos trabajando en lograr que los expedientes dejen de ser PDF o Word, y pasen a ser conjuntos de datos estructurados que puedan ser tratados y utilizados para obtener una mejor respuesta por parte de la Administración.

A esto lo llamamos datos particulares y los tenemos dentro de nuestra herramienta de tramitación electrónica. Sin embargo, estamos en plena transformación y tratando de cambiar esto y alcanzar esa fase gracias a esa estrategia.



Hace dos años creamos un equipo específico dentro de nuestra Dirección General con experiencia en tratamiento de bases de datos y administración de sistemas, pero no teníamos un equipo específico para gestionar y explotar los datos de la Administración y poner un poco de orden en la cantidad de información que tenemos en nuestro poder. Ese fue uno de los pasos clave en nuestro camino.

«Estamos poniendo en marcha diferentes proyectos, entre los que destaca la iniciativa en blockchain»

A continuación, lo siguiente fue desarrollar la oficina del dato a través de una licitación que actualmente está en pleno desarrollo. Esta oficina del dato tiene como objetivo principal ayudarnos a gobernar la cantidad de datos que manejamos en las administraciones. Cuando hablemos de interoperabilidad, los datos no estaban normalizados, no estaban bien organizados

y no teníamos reglas claras sobre cómo entra y sale la información en la Administración. Esto dificulta mucho llevar a cabo una gestión basada en los datos. Además, la oficina del dato también debe proporcionarnos elementos fundamentales para la gestión de la administración de los servicios públicos.

Al final, la explotación de estos datos debe tener un propósito: dar un buen servicio a la ciudadanía y a las empresas. Basándonos en eso, debemos proporcionar a los funcionarios que desarrollan estos servicios públicos información bien estructurada para que puedan tomar decisiones más acertadas. Otra de las fases en las que hemos avanzado es en la gestión masiva de expedientes, precisamente gracias a tener estos datos disponibles.

Disponiendo de la información estructurada, somos capaces de realizar tareas que antes llevaban mucho tiempo, como revisar expediente tras expediente; ahora podemos hacerlo con cientos o miles de ellos al mismo tiempo. Esto es lo que realmente marca una diferencia, un salto cualitativo en la respuesta que la Administración puede brindar a la ciudadanía.

Actualmente estamos en el proceso de expandir esta capacidad, que inicialmente se utilizó durante la pandemia, a otros ámbitos de la Administración, de manera que nuestra tramitación se base en esta estrategia. Los retos futuros incluyen también la incorporación de la inteligencia artificial para lograr mayor eficiencia y anticiparnos a los desafíos que se nos presentan.

Además, estamos trabajando en tres proyectos de innovación que queremos implementar a través de la compra pública innovadora. Uno de ellos está más avanzado y se centra en la digitalización estructurada de documentos; es decir, podemos utilizar los datos de los documentos de la Administración en lugar de simplemente escanearlos. Queremos extraer los datos de todos los expedientes y documentos para poder gestionar servicios a través de esta información. También estamos desarrollando proyectos de asistentes virtuales para los ámbitos de derechos sociales y el funcionamiento de la Administración en sí. Estos desafíos son realmente emocionantes y estamos dedicados a enfrentarlos.

La interoperabilidad para Asturias es una prioridad. ¿Cuáles son vuestros objetivos?

Nosotros vemos la interoperabilidad en tres vías. Por un lado, la interna. En nuestro caso, tenemos que gestionar todos los ámbitos de la Administración. El primer problema con el que nos encontramos es la existencia de diferentes silos de información. En la Consejería de Derechos Sociales y en la Consejería



de Turismo, al final tenemos unos modelos de trabajo tradicionales que datan de cuando todo este mundo de las aplicaciones comenzó.

Cada una de las aplicaciones tiene su propia base de datos, lo cual nos plantea un primer reto en el que estamos avanzando. La oficina del dato es una herramienta crítica para abordarlo. Necesitamos ser capaces de interoperar entre nuestros propios sistemas de la Administración y no pedirle a la ciudadanía que nos entregue determinada documentación o información repetidas veces cuando ya la tenemos en nuestro poder en la propia Administración regional.

Además, cuando hablamos de interoperabilidad entre administraciones, el reto es mucho mayor. Por tanto,





este es el primer reto al que estamos intentando responder a través de la oficina del dato. Tenemos que velar por la normalización, ya que el mismo dato puede estar en ochenta sitios distintos de cinco maneras diferentes y esto es algo que tenemos que resolver.

Por otro lado, el segundo ámbito es, evidentemente, la interoperabilidad entre las administraciones. Tenemos unos sistemas ya de interoperabilidad donde hacemos consultas de diferente información que nos facilita muchísimo la gestión de la tramitación. No obstante, creo que tenemos camino por delante. En muchos casos, esa interoperabilidad acaba siendo de uno en uno en lugar de poder hacer consultas masivas. Esto es algo que entre todas las administraciones tenemos que corregir y creo que es fundamental esa colaboración que mencionaba.

La ciudadanía no entiende si esto es una competencia local, regional o nacional. Lo que la ciudadanía quiere es que le resolvamos un problema y tenemos que ser nosotros los que nos entendamos y seamos generosos en compartir esa información de manera bidireccional y en ceder, incluso en algunas ocasiones, por el bien común. Yo creo que esto es algo en lo que hay que seguir avanzando. Por nuestra parte, colaboraremos en proyectos como Carpeta Justicia o Carpeta Ciudadana, así como en los espacios que se están poniendo en marcha en temas como turismo o salud. Y yo creo que esa es la filosofía, el compartir y colaborar para ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía.

En el ámbito privado, sin ninguna duda hay servicios que requieren que seamos capaces de interoperar con el ámbito privado. Nosotros lo hemos experimentado en la gestión, por ejemplo, de las ayudas por COVID, donde algo aparentemente tan simple como el fichero de acreedores es algo con lo que debemos ser capaces de interoperar con la banca para poder tener esa información, siempre respetando los requisitos de privacidad y actualizaciones necesarias.

Estamos poniendo en marcha diferentes proyectos, entre los que destaca la iniciativa en *blockchain*. Estamos participando como observadores en proyectos de identidad digital soberana, y también estamos involucrados en un proyecto financiado por fondos RETECH para crear una red nacional de *blockchain*. Creemos que esta tecnología puede permitirnos lograr esa interoperabilidad con entidades privadas. Sin duda, es un objetivo claro e interesante para nosotros.

Este año, el Consejo ha asumido la presidencia por dos años del Comité Técnico Estatal y es cierto que los principios por los cuales quiere guiar esa presidencia se basan en colaborar y poner su experiencia al servicio de la transformación digital efectiva de la justicia y una escucha activa de los usuarios. En este caso, como parte activa de esta gobernanza, ¿cuáles son vuestras percepciones, vuestra experiencia?

Si todos los ministerios y todas las sectoriales tuviesen el ritmo de agenda que tiene el CTEAJE o el ministerio colaborando con las diferentes comunidades autónomas, no podría hacer otra cosa que atender a las agendas. Es espectacular la capacidad de trabajo en común y colaboración que la estrategia del ministerio está generando, y los diferentes actores que participan. Por supuesto, me parece superpositivo y esto se ha visto reflejado también en cómo han evolucionado los fondos MRR en la Sectorial de Justicia.

La participación de todas las comunidades autónomas en la planificación de presupuestos y proyectos, así como el intercambio de ideas y aportaciones, nos permite ver lo que se está haciendo en otras comunidades desde diferentes perspectivas, tanto desde el ministerio como de forma transversal entre las autonomías.

Para mí, esto es un ejemplo a seguir y ha sido muy enriquecedor para todos. De hecho, aún hoy seguimos compartiendo proyectos en los que lo importante es la eficiencia y no quién provea la tecnología o la infraestructura. Sin duda, creo que es algo que debemos observar con detenimiento.

La política europea en torno al dato y la IA: el futuro, los jóvenes

IBÁN GARCÍA DEL BLANCO

Europarlamentario



Como sabemos, nos encontramos en un contexto histórico marcado por crisis globales, como la reciente pandemia de carácter mundial y la guerra en Ucrania, que afectan en todos los ámbitos. Por lo tanto, la historia se encuentra en un tramo acelerado, presenciando cambios históricos que pueden influir en todos los aspectos de nuestra vida, como el trabajo, las relaciones sociales, la forma en que recibimos información e incluso la manera en que dedicamos nuestro tiempo libre. Es por esta razón que las instituciones europeas y el Gobierno de España han establecido tres grandes prioridades para esta década: asegurar una autonomía estratégica en la Unión Europea para reducir las dependencias exteriores, invertir masivamente en la aceleración de la transición verde y digital

de nuestras sociedades y promover un desarrollo social sostenible y respetuoso con los derechos fundamentales y los valores europeos frente a las amenazas y desafíos globales. Queremos que surja la mejor Europa, aquella que responde de manera unida y pone de manifiesto también la solidaridad interior entre los países miembros y sus ciudadanos.

La presidencia española del Consejo de la Unión Europea creo que es una gran oportunidad para continuar con el liderazgo que está marcando nuestro país y, de alguna manera, influir mucho más en las políticas europeas. Hablamos de dos cuestiones fundamentales que le tocarán, de una manera u otra, a la presidencia española: la ley de datos y la ley de inteligencia artificial.

Ambas leyes tienen la pretensión de situar a la Unión Europea como líder indiscutible en el mundo de la regulación digital, sirviendo de ejemplo para la promoción de un desarrollo ético de las nuevas tecnologías acorde con los derechos y valores proclamados en nuestro Tratado y en nuestra Carta de Derechos Fundamentales.

Hablando del asunto de los datos, el Reglamento General de Protección de Datos y la directiva de privacidad electrónica allanaron el camino y sentaron las bases para la protección de los datos personales. Hoy estamos culminando prácticamente la ley de datos, que tiene como objetivo dar confianza y seguridad jurídica para promover el intercambio de datos generados por productos conectados y servicios digitales, garantizar la equidad en el entorno digital, estimular un mercado de datos competitivo, abrir oportunidades para la innovación basada en datos y hacer que los datos sean más accesibles para todos.

Al mismo tiempo, protegemos los derechos de nuestros ciudadanos y las inversiones de nuestras empresas europeas en innovación. También nos aseguramos de que los servicios de datos en la nube se puedan intercambiar de manera eficaz y prevenimos la fuga de datos a terceros países. Para ello, la ley establece las condiciones en las que deben garantizarse los intercambios de datos entre los usuarios y las empresas, entre las propias empresas y, en determinadas circunstancias excepcionales, la cesión de datos de las empresas al sector público. Estas circunstancias excepcionales pueden responder a una emergencia, como el surgimiento de una pandemia, o mejorar un servicio público. Es una novedad y un concepto muy revolucionario. De este modo, señalamos quién y cómo se puede aprovechar el valor de los datos en un contexto en el que el internet de las cosas y la digitalización creciente de nuestras empresas y servicios aumenta la producción de datos de manera exponencial.

La Unión Europea quiere aprovechar su enorme capacidad de producción de datos industriales para recuperar el liderazgo en la carrera digital mundial. He utilizado el término «recuperar» porque es el que se utiliza en todos los documentos técnicos políticos europeos. Sin embargo, muchas veces me pregunto cuándo tuvimos el liderazgo en esta materia digital.

Ya estamos cerca de cerrar un acuerdo, como decía, entre los colegisladores del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión, todavía bajo la presidencia sueca. Si todo va bien y se cumplen las previsiones, la presidencia española podrá concentrarse entonces en sacar adelante la ley de inteligencia artificial. Probablemente, esta sea la ley más importante en materia digital, la que está generando más discusión. Yo creo que está protagonizando la conversación pública. En

ese sentido, soy plenamente consciente porque de repente he recibido una avalancha de peticiones para hablar y comentar, sobre todo desde el surgimiento de ChatGPT y los modelos de lenguaje.

El Parlamento Europeo acaba de aprobar su posición por una amplísima mayoría, indicando que se persigue una inteligencia artificial europea que sea segura, responsable, ética, confiable, democrática, sostenible y centrada en el ser humano. Esta es la declaración de principios que tiene la propia norma.

El objetivo de la ley es lograr el equilibrio adecuado entre fomentar la innovación y garantizar la protección contra los riesgos inherentes a las nuevas tecnologías. De ahí la necesidad de generar confianza y garantizar la seguridad de los sistemas de inteligencia artificial. También es necesario desarrollar un enfoque basado en el riesgo centrado en los usos, para qué y en qué ámbitos se va a utilizar la inteligencia artificial en Europa. Se regula cuando hay un riesgo para la salud, la seguridad y los derechos fundamentales de los individuos.

«La Unión Europea quiere aprovechar su enorme capacidad de producción de datos industriales para recuperar el liderazgo en la carrera digital mundial»

El Parlamento Europeo ha añadido cuestiones como la democracia, el Estado de derecho y el medio ambiente como elementos que proteger en determinados usos. Estos usos estarán prohibidos si los riesgos son considerados inasumibles, como lo que se llama el *social scoring* o los sistemas de puntuación social y la manipulación subliminal. Los usos predictivos también requieren una evaluación previa de seguridad.

El Parlamento ha reforzado la prohibición sobre las herramientas de inteligencia artificial para la vigilancia biométrica en zonas públicas en tiempo real, así como los sistemas de reconocimiento de emociones en áreas sensibles como el control de fronteras. Este fue uno de los elementos de mayor controversia en las votaciones. Si se flexibilizaba este criterio de prohibición absoluta o no. Tengo que decir que el Parlamento ha aprobado una norma muy estricta en ese sentido. Creo que, con cierta inteligencia, porque luego hay que negociarlo y también hay que tener ases en la manga para poder ce-



der en algunas cuestiones. Probablemente este sea un asunto en el que se puedan introducir algunos matices.

Aquellos sistemas de inteligencia artificial que presentan un riesgo significativo contra la seguridad y los derechos fundamentales cuando se emplean en áreas sensibles, como la educación, el empleo o el acceso a servicios públicos esenciales, como un crédito o un seguro de vida, deben cumplir una serie de obligaciones previas a su autorización, uso y comercialización. Estamos hablando de los ámbitos en los que funciona la categoría de alto riesgo, entre los cuales destacamos los siguientes requisitos: la necesidad de mantener una buena gobernanza de los datos utilizados para entrenar a los sistemas de inteligencia artificial para evitar sesgos y resultados discriminatorios, la necesaria transparencia en las operaciones y el funcionamiento de los algoritmos, un continuo control humano para corregir sesgos y apoyar la opción de detener el sistema si fuera necesario, cumplir con la seguridad y ciberseguridad del sistema y, por supuesto, una exhaustiva evaluación y planes de mitigación de riesgos potenciales. Además, el Parlamento Europeo ha reforzado los requisitos de accesibilidad.

Finalmente, se requiere la inscripción de la inteligencia artificial en un registro europeo para estos usos de estas tecnologías. Esto cubre, además, toda la cadena de valor y el ciclo de vida de la inteligencia artificial de alto riesgo, detallando las obligaciones de cada una de las partes para cumplir con las obligaciones de la ley antes de poner en el mercado o un servicio una inteligencia artificial de alto riesgo.

El Parlamento incluyó en la regulación los modelos fundacionales, de los cuales ya hablábamos, aquellos que están en la base de las nuevas inteligencias artificiales generativas, como ChatGPT.

Los requisitos de transparencia en el gobierno de los datos deben adaptarse para permitir su observación desde el diseño, así como para realizar análisis de gestión y reducción de riesgos en términos de seguridad, salud, derechos fundamentales, medio ambiente, democracia y Estado de derecho. Esto debe ser realizado a través de metodologías apropiadas, incluyendo el uso de auditorías independientes cuando sea necesario.

Se trata de una ley que tiene como eje central el uso de la tecnología, no la tecnología en sí misma. Es decir, lo que se controla en cierta medida es el uso hipotético de estas inteligencias artificiales generativas. En este sentido, se plantea una excepción que obliga a tener controles previos desde la propia generación del sistema.

Las empresas desarrolladoras se quejan de esto, y no les falta razón al plantear una excepción. Sin embargo, considero que es comprensible que se establezca una precaución especial teniendo en cuenta el potencial intrínseco de estas tecnologías. Además, cuando se utilicen para generar textos, imágenes, audios o vídeos, deberían establecerse salvaguardas adecuadas para prevenir la generación de contenidos que vayan en contra de la ley y los derechos fundamentales. Además, se debe resumir el uso de datos protegidos por derechos de autor o *copyright* que se hayan utilizado en el entrenamiento de dichos sistemas.

Finalmente, nos referimos a algunos usos de la inteligencia artificial que, debido a sus riesgos, conllevan requisitos adicionales de transparencia y obligación de informar. Es necesario informar cuando existe interacción con una inteligencia artificial o cuando se trata de un *deepfake*. En este último caso, se deberá informar de manera clara y visible que el contenido ha sido producido por una inteligencia artificial. Sin embargo, en el caso de usos creativos y artísticos, como cinematográficos, videojuegos y otros, se podrá informar respetando la integridad de la obra.

Además, la norma establece medidas de apoyo a la innovación, que consisten en el establecimiento de al menos un espacio de pruebas para la inteligencia artificial en cada estado miembro. Estos espacios de pruebas, llamados *sandboxes*, deben estar plenamente operativos cuando la norma entre en vigor. Se prestará especial atención a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y a aquellas aplicaciones que sirvan al bien común.

España ha sido el primer Estado miembro en implementar este programa de pruebas. El año pasado, fortalecimos la gobernanza a nivel europeo, lo cual también será un tema de debate importante y que ha generado mucha controversia desde el principio. Desde que comenzamos a trabajar en esta cuestión en 2019-2020, finalmente hemos establecido una Oficina Europea de inteligencia artificial independiente, que contará con su propio equipo de expertos y se encargará de coordinar la aplicación uniforme de las normas en toda la Unión Europea, apoyando a las autoridades nacionales responsables de la supervisión de la ley.

Gracias a mi grupo, hemos defendido firmemente estas cuestiones específicas y se han incluido las siguientes prioridades: la implementación de principios generales aplicables a toda la inteligencia artificial, asegurando que esté centrada en el ser humano, sea transparente, robusta y confiable. También se ha incorporado una evaluación de riesgos en relación a los derechos fundamentales, tomando en cuenta el contexto en el que se utilizarán. Además, se han establecido sistemas para empoderar a los trabajadores en el ámbito laboral, así como permitir la aplicación de la legislación nacional más favorable en lo que respecta al uso de la inteligencia artificial en el empleo o en el lugar de trabajo.

También se han endurecido los usos considerados de alto riesgo en el Parlamento Europeo. Incluye la consulta obligatoria a los representantes de los trabajadores antes de implementar un sistema de inteligencia artificial en el lugar de trabajo, así como la obligación de informar a los propios trabajadores.

Considero que es importante abordar la ilustración digital de los ciudadanos de la Unión, especialmente de los jóvenes. A menudo hablamos de alfabetización digital, que implica adquirir las habilidades básicas para comprender y operar en el entorno digital. Si bien esto es muy importante, en mi opinión debemos aspirar a una verdadera ilustración. La ilustración, como concepto clásico y de raíz liberal, también debe aplicarse al mundo digital en nuestra sociedad.

Si queremos que Europa pueda aspirar a liderar la inteligencia artificial en el mundo, esta inclusión de la población y especialmente de los jóvenes debe ser una prioridad política. No se trata solo de adquirir herramientas básicas para manejar las redes sociales, los teléfonos inteligentes o las aplicaciones, sino también de entender qué sucede con nuestros datos y cómo protegernos de posibles ataques. También debemos adquirir capacidad crítica en relación con la información y servicios que recibimos a través de los medios digitales. Las estadísticas muestran que el 50% de los jóvenes no posee habilidades digitales medianamente avanzadas, como en el caso de la protección de la privacidad de sus datos.

Es importante considerar cómo la inteligencia artificial está cambiando y afectará los empleos en el futuro del trabajo. Necesitamos adquirir las capacidades digitales necesarias a través de la educación y formación en el ámbito verde digital. Para lograr esto, es fundamental escuchar más a los jóvenes y brindarles respuestas adecuadas. Por esta razón, se ha incluido en la ley de inteligencia artificial una obligación para los Estados miembros de fomentar programas educativos y brindar formación en esta materia a toda la ciudadanía.

Es necesario establecer regulaciones claras que protejan los derechos de los usuarios y de las personas afectadas por estos sistemas, así como asegurar que el personal encargado del desarrollo esté capacitado y consciente de los riesgos asociados. La tecnología de inteligencia artificial, al ser tan disruptiva, debe estar sujeta a un control democrático y es fundamental que las sociedades estén informadas y puedan tomar decisiones informadas sobre sus implicaciones.

Desde el Parlamento Europeo, hemos logrado avances significativos en la creación de una base sólida para la transición digital, pero también somos conscientes de la importancia de garantizar que la digitalización y la

«Es importante considerar cómo la inteligencia artificial está cambiando y afectará los empleos en el futuro del trabajo»

inteligencia artificial beneficien a la sociedad y estén comprometidas con mejorar la vida de los ciudadanos. Por tanto, es responsabilidad de los legisladores, las autoridades, los diferentes sectores y los ciudadanos en general centrar nuestros esfuerzos en asegurar que el desarrollo y la comercialización de estas tecnologías se realicen de manera justa y ética.

La Unión fomenta el talento, mejora la vida y promueve la variedad de habilidades necesarias para crear un ecosistema próspero que contribuya al desarrollo de nuestras sociedades y combata fenómenos como la desinformación. Creo que cada vez somos más conscientes de los efectos erosivos de la desinformación, por lo que considero que es nuestro deber asegurar un debate público maduro en torno a los datos y a la inteligencia artificial. Por esta razón, jornadas como el DATAfórum son tan importantes.

CONFERENCIAS INSTITUCIONALES

Visión de la justicia en datos desde las comunidades autónomas



RAFAEL SAINZ DE ROZAS BEDIALAUNETA

Profesor de Derecho Penal. Universidad del País Vasco

¿Cuál es su opinión sobre la gobernanza de los datos y qué están haciendo en Navarra para obtener esta gobernanza?

R: Cuando hablamos de gobernanza en la Conferencia Sectorial de Justicia, la idea es pensar en común. No se trata solo de gestionar lo que nos toca a cada uno respetando las competencias de cada cual, sino de reflexionar juntos sobre los grandes retos que nos plantea la digitalización. Esto tiene que ver con la capacidad de escucharnos y adaptarnos a sensibilidades y situaciones distintas para construir un país desde el respeto a esa realidad plural. Este cambio es muy importante para nosotros.

Y si tuviera que mencionar un aspecto en el que hemos contribuido a esa reflexión compartida, sería la necesidad de superar ciertos fetiches a la hora de plantearnos el potencial y las consecuencias de la digitalización. Y es que sería un error pensar que los datos, por sí mismos, representan instrumentos neutrales que nos muestran la realidad en términos objetivos.

Hemos insistido en que, si bien el diseño de políticas públicas debe tener en cuenta los datos disponibles, estos de por sí no pueden determinar qué es lo justo o lo correcto ni sustituir el ineludible debate sobre cómo promover y defender en cada momento la dignidad, la igualdad, la libertad, los grandes principios que rigen nuestra convivencia. Y en el ámbito específico del servicio público de justicia, las decisiones sobre qué medidas haya que adoptar para mejorarlo habrán de surgir de ese debate, y no al revés. En esta línea, tengamos presentes los sesgos, empezando por los de género. No es posible una construcción legal justa y equitativa si no tomamos en consideración las diferencias de género y cómo estas afectan a las personas en el ecosistema de justicia.

De igual forma, al referirnos al potencial de los MASC para mejorar ese ecosistema, no basta con observar los datos que nos indican qué conflictos resulta más funcional resolver con medios alternativos. Es preciso también contemplar las medidas que puedan ir cambiando la cultura imperante en algunos de los ámbitos donde se observa mayor litigiosidad.

Así lo hemos hecho en Navarra con los datos que se desprenden de los procedimientos en que aparecen bancos y aseguradoras, que son los grandes pleiteadores en nuestro sistema de justicia. Su cultura empresarial siempre ha tenido claro que lo más práctico es recurrir a los MASC para resolver las disputas entre ellas, pero con relación a sus usuarios más débiles, que son aquellos a los que el sistema más debería proteger, esa misma cultura se basa en el fraude procesal: presentan demandas y recursos que saben que no tendrán éxito, pero lo hacen con la clara intención de disuadir a las personas que no se pueden permitir litigar y en detrimento de sus derechos. Los datos nos han permitido identificar quién presenta qué demandas y con qué resultado, de donde hemos hecho propuestas sobre las medidas que podría tomar la justicia en términos de pleitos testigo, condena en costas, protocolos vinculantes.... En definitiva, para nosotros no es que la digitalización suponga en la justicia un cambio de paradigma cuyas potenciales disfunciones debamos prevenir; es que en un contexto en el que las personas ya estamos datificadas y barremarizadas a todos los niveles, desde la economía o la política hasta la gestión de la diversidad, la justicia está obligada a tenerlo en cuenta a la hora de ejercer su función reguladora de la convivencia, así como de control del poder. Pensemos en ámbitos como el

ALEJANDRA ALONSO BERNAL

Directora general de RR.HH. y Relaciones con la Administración de Justicia (Madrid)

¿Por qué consideras que es importante el sistema de gestión procesal orientado al dato?

A: Trabajando en el dato, yo creo que tenemos que partir de una premisa fundamental, y es que, hasta hace algunos años, e incluso todavía hoy en algunas partes del territorio, los sistemas de gestión procesal estaban y están basados en el documento. Es decir, de hecho, cuando nosotros íbamos a implantar el expediente judicial electrónico en órganos judiciales, y entonces nos entrevistábamos con el letrado o los funcionarios para proceder a la implantación, ellos



De izquierda a derecha: Leticia Carrillo, **Secretaria del CTEAJE**; Dora Tellado Rosselló, **Directora general de Modernització de l'Administració de Justicia (Catalunya)**; Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta, **ex director general de Justicia (Navarra)**; Alejandra Alonso Bernal, **Directora general de RR.HH y relaciones con la administración de Justicia (Madrid)**; María Ángeles Júlvez, **Directora general de Justicia (Aragón)** y Jorge Medel Bernardo, **Director general de Justicia e Interior (La Rioja)**.

control de fronteras o la gestión de la seguridad, en los que la aplicación de sesgos en base a perfiles está haciendo que el concepto de fortaleza no sea ya tanto físico como digital.

Estas han sido algunas de nuestras contribuciones, en una reflexión compartida que agradecemos y estamos seguros de que tendrá continuidad por ser ya patrimonio común.

siempre hacían referencia a que en su ordenador tenían todos los documentos del expediente.

El paso previo fundamental para poder cambiar la cultura y caminar en las comunidades autónomas en el ámbito de la Administración de Justicia es hablar de una plena implantación del uso de las nuevas tecnologías de la administración digital y electrónica en los órganos judiciales. Esto es lo que comenzamos a hacer nosotros.



En la Comunidad de Madrid, en el año 2017 nos planteamos como objetivo alcanzar una cultura del dato. Para lograr esto, previamente consideramos fundamental implementar el uso de estas nuevas tecnologías. Lo primero que hicimos fue establecer una alianza con el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, la Fiscalía y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, así como con la Agencia Informática Madrid Digital, que es la encargada de proveernos servicios digitales en la Comunidad de Madrid.

«El paso fundamental en la Administración de Justicia es una plena implantación del uso de las nuevas tecnologías»

Elaboramos una serie de objetivos estratégicos que consideramos fundamentales para construir y alcanzar una cultura del dato en el ámbito de la justicia, y el más importante era generar confianza tanto en los operadores jurídicos como en los jueces, letrados y fiscales en el uso de estas nuevas tecnologías. Recuerdo cuando empezamos a implementar medidas tecnológicas tan simples como el envío de documentos en formato PDF a través de internet, y les decíamos: «Mira, esto es fenomenal, ahora te llegará el PDF y podrás archivarlo y subirlo al sistema de gestión procesal». Sin embargo, muchos de ellos respondían: «No, yo prefiero imprimir el PDF para añadirlo al expediente, porque así me da la sensación de que se ha notificado de verdad». Entonces tú decías, pero ¿para qué te pongo este desarrollo si al final lo imprimes y lo grabas?

Dijimos que era fundamental cambiar esta creencia y darles confianza en que las nuevas tecnologías se

pueden utilizar para minimizar todas las tareas de impacto rutinario y que se puede obtener datos provechosos de su uso. Esa fue la línea estratégica en la que trabajamos, coadyuvada con otra serie de líneas, como, por ejemplo, invertir mucho en ciberseguridad para otorgar esa confianza en el uso de las nuevas tecnologías, e invertir sobre todo en herramientas de desarrollo tecnológico que fueran ágiles para facilitar la tramitación de los procedimientos, pero que también fueran intuitivas. Porque también es cierto que en el caso de la Comunidad de Madrid nos encontrábamos con operadores jurídicos que tenían una media de edad no muy joven y les costaba más utilizar las nuevas tecnologías. Por lo tanto, tuvimos que invertir en esa línea intuitiva.

Implantamos e impulsamos principalmente tres líneas estratégicas fundamentales. La primera de ellas fue un impulso normativo, y ahí hicimos una piña, como digo yo, con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid para implantar el expediente electrónico y la cultura del dato. Dictamos instrucciones conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid para que se declarase el expediente judicial electrónico como el único válido, por lo tanto, el único que queda sin legajo. El siguiente paso sería el papel cero, es decir, dejar de imprimir. Nos encontramos que al principio daba mucho miedo dar ese tercer paso del impulso normativo, y hasta nos planteamos una medida disuasoria como decir: «Vamos a quitar las papeleras de los juzgados, no habrá donde tirar el papel». Y así, dejamos de usar el papel.

Ese impulso normativo ha sido importante. También ha sido crucial el impulso tecnológico que se ha llevado a cabo en las infraestructuras. En este sentido, quiero agradecer la colaboración del Ministerio de Justicia en la resolución de los problemas fundamentales relacionados con el exceso de trabajo al que nos enfrentamos en todas las comunidades autónomas. Todos los jueces y letrados desean resolver este exceso de trabajo. La inversión en este sentido ha sido muy importante.

Por último, quiero destacar la importancia de gestionar el cambio y promover una cultura de datos. En la Comunidad de Madrid, aprobamos un contrato de tres millones de euros dedicados exclusivamente a la gestión del cambio en el ámbito de la Administración de Justicia. Acompañamos a los operadores jurídicos en todo este proceso, brindándoles tutorías, clases presenciales, charlas *online* y la ayuda de dinamizadores que visitan los juzgados regularmente para recabar propuestas de mejora y soluciones. Entendemos que es fundamental que los operadores jurídicos no se sientan solos durante esta transición hacia la cultura de las nuevas tecnologías y los datos.

DORA TELLADO ROSSELLÓ

Directora general de Modernització
de l'Administració de Justícia (Catalunya)

En Catalunya hace muchos años que disponemos de un sistema de gestión procesal, pero al principio no era realmente un sistema de gestión, de procesos, sino más bien un sistema de elaboración de documentos con tratamiento de textos, hasta llegar al sistema que actualmente tenemos en Catalunya, el *ejusticia.cat*, que está basado en datos desde hace mucho tiempo, pero no solo en datos, sino también en trámites. Es necesario también poder conocer en qué momento se avanza en cada una de las fases de los procedimientos. Realmente, tener datos no es suficiente, pero es indispensable.

Así, es indiscutible la importancia del dato; sin embargo, es necesario que sean datos objetivos, precisos, homogéneos, comparables y fiables. Además, deben ser datos secuenciales que permitan realizar comparaciones y evaluaciones en el tiempo.

Si decimos que en un determinado pueblo hace diez años había cien habitantes, al cabo de cinco años eran noventa y actualmente quedan ciento diez, la media se mantiene, pero no tengo información suficiente para transformar esos datos en información. No me basta con saber que la población se mantiene ni tampoco su composición, si son hombres, mujeres, su edad y otras características, sino que también necesito cruzar esos datos con otros para entender qué ha ocurrido en esa población y decidir si hay que actuar o no. Por ejemplo, si hay una industria que se ha instalado o si se ha marchado, que población ha nacido en ese lugar, etc.

Debemos vincular los datos con todo lo que está sucediendo en su entorno, como los cambios legislativos, la implementación de la oficina judicial, nuevos sistemas informáticos, los cambios de personal y otros elementos que todos conocemos y que sabemos que tienen una gran importancia y repercusión en la Administración de Justicia.

Un ejemplo práctico se refiere al concepto de papel cero. ¿Sabemos en qué medida está ligado el consumo de papel a si se utiliza el sistema de gestión procesal y si se llevan a cabo los trámites de forma telemática? Porque, si es así, ¿por qué no disminuye el uso de papel en los juzgados? ¿Cómo podemos saber realmente qué está pasando?

Necesitamos analizar el suministro de papel, pero no es suficiente. También debemos conocer cómo se utilizan los sistemas, qué elementos han cambiado y toda una serie de acontecimientos y características para conocer lo que está pasando y poder decidir en consecuencia; nos faltan muchísimos otros datos que no cuantificamos y otros que son cualitativos. Tenemos que ser capaces de hacer una matriz y obtener todo un cuadro de datos cruzados que permita evaluar cuáles y cómo afectan el funcionamiento de los juzgados.

«... es indiscutible la importancia del dato; sin embargo, es necesario que sean datos objetivos, precisos, homogéneos, comparables y fiables»

En concreto, en el proyecto de papel cero, el equipo de trabajo que lo está llevando a cabo en Catalunya es interdisciplinario. Lo que hemos hecho ha sido agrupar personal de la parte organizativa, normativa, de la parte tecnológica, de la parte de explotación del dato, y con este equipo se está trabajando para analizar por qué en un sitio sí y en otro no se obtienen datos positivos, partiendo de diferencias o de características similares, y poder tomar decisiones en consecuencia.

Hay otros ejemplos significativos para los que necesitamos más que datos y que deben ser objeto de análisis en profundidad, por ejemplo, la implantación de la oficina judicial en el que también estamos trabajando.





CHARLAS INSPIRADORAS



**JUAN
MORA-SANGUINETTI**
Senior Economist at
Banque de France and
Banco de España



Juan Mora-Sanguinetti destaca la importancia del análisis de datos para diseñar (y evaluar) mejores políticas públicas. En concreto, este análisis puede ayudar a lograr un correcto funcionamiento de la justicia y facilitar la relación entre abogados, ciudadanos, empresas y gestores públicos.

En el ámbito de la regulación, los datos ponen de manifiesto que el funcionamiento de la justicia podría mejorar si se lograra una reducción en la complejidad del marco normativo. Una mayor legibilidad de las normas, relaciones más simples entre ellas o un número más reducido de disposiciones podrían implicar una menor congestión judicial, pero también buenos impactos económicos generales. Respecto de este último análisis, podrían alcanzarse mejoras en la productividad de los trabajadores y un mejor contexto institucional para las empresas más pequeñas, que no cuentan con los recursos de otros grandes competidores.



Antonio Alonso expone de forma precisa y rigurosa la relevancia de la justicia de prevención basada en datos forenses y detalla dos proyectos exitosos desarrollados por el Ministerio de Justicia. En primer lugar, menciona un proyecto enfocado en la creación de portales públicos que albergan información toxicológica vinculada a casos de suicidios y accidentes de tráfico, siendo estos recursos no solo de utilidad para tales investigaciones, sino también para la erradicación de delitos de índole sexual, como las agresiones sexuales con sospecha de sumisión química.

Por otro lado, destaca el segundo proyecto, denominado Red Europea de CODIS, una formidable iniciativa que reúne bases de datos de ADN provenientes de 24 países europeos. Este logro promulgado en el ámbito de las ciencias forenses ha alcanzado un notable éxito y ha contribuido de manera significativa a la lucha contra la criminalidad.

**ANTONIO
ALONSO**

Director del Instituto
Nacional de Toxicología y
Ciencias Forenses



MIGUEL HERMOSA

Decano del Colegio de Abogados de Palencia



Miguel Hermosa expresa que la inteligencia artificial es la tecnología más comentada en estos días; sin embargo, existe una preocupación sobre la falta de regulación y normativa en torno a ella. Es por eso por lo que la Unión Europea está trabajando en una reglamentación, pionera en el mundo, que actualmente están en proceso de aprobación.

Asimismo, menciona que la inteligencia artificial todavía no ha alcanzado capacidades como el razonamiento, la creatividad y la capacidad de autocorrección, pero si se espera que en un futuro cercano se desarrollen estas habilidades. Todo está avanzando a una velocidad de vértigo.

En el ámbito de la abogacía, habla sobre cómo la implementación de herramientas tecnológicas ha supuesto un coste tanto personal como económico que es una inversión, pero que, a pesar de esto, se han logrado avances significativos en la utilización de la tecnología en el ejercicio del derecho. Algunos ejemplos son la comunicación electrónica con la Administración de Justicia y el uso de plataformas seguras. Un impulso que acerca el servicio público de justicia a la ciudadanía y que mejora la eficiencia en el trabajo desarrollado por todos los operadores jurídicos.

Alberto Matilla menciona las diversas responsabilidades llevadas a cabo por la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD), las cuales incluyen la formación de las fuerzas de seguridad y la propuesta de nuevas normativas al Ministerio del Interior. Además, destaca su labor asistencial al brindar apoyo directo a las víctimas de delitos de odio.

Asimismo, trata el informe anual de esta institución que analiza la evolución de los delitos de odio, el cual recopila las denuncias realizadas ante las fuerzas de seguridad e incluye información sobre los delitos cometidos, las infracciones administrativas y otros incidentes relacionados.

También analiza cómo el racismo y la xenofobia, la orientación sexual e identidad de género y la ideología son los tres ámbitos con mayor prevalencia de delitos de odio, representando aproximadamente el 80% de los casos registrados. Por otro lado, añade que la aporofobia y las creencias religiosas son los ámbitos menos denunciados, aunque esto no necesariamente indica que sean menos frecuentes, sino que posiblemente existan subregistros debido a la falta de denuncias.

ALBERTO MATILLA

Dirección General de Coordinación y Estudios. Secretaría de Estado de Seguridad



MARLÉN ESTÉVEZ

Abogada. Socia de RocaJunyent



Marlén Estévez destaca que la mediación humaniza el conflicto en la medida en que asiste a las partes en la comprensión y resolución del problema de manera personalizada y creativa. También menciona que los datos relacionados con el uso de la mediación no son uniformes, lo cual representa un inconveniente tanto en España como a nivel europeo. Al mismo tiempo, añade que en las jurisdicciones anglosajonas se observa una realidad opuesta, con datos más coherentes y favorables.

Asimismo, propone analizar los beneficios de la mediación y los datos correspondientes a dichas jurisdicciones con el fin de mejorar el uso de esta práctica y fortalecer la convicción de todos los involucrados. Por último, aborda el futuro y las expectativas de la mediación, resaltando la capacidad para resolver acuerdos inviables dentro del marco de la jurisdicción, y su valor no solo en términos económicos, sino también en la humanización del conflicto.

ENTREVISTAS A LOS PATROCINADORES



IMAGINANDO EL FUTURO

Julia Molina

Strategic & Business Development
Executive of SALESFORCE



¿Cómo podemos hacer al ciudadano independiente para la resolución de causas menores?

Para abordar de manera integral la cuestión planteada, propongo expandir la visión hacia lo que he llamado desarrollo de un modelo de atención y acompañamiento al ciudadano. Este enfoque se centra en aliviar las dificultades que enfrenta un ciudadano involucrado en litigios judiciales, situaciones que suelen ser desagradables, estresantes e inciertas. La complejidad y variabilidad de las leyes solo añaden a esta carga, haciendo difícil su comprensión. Si bien la Carpeta de Justicia es un paso inicial valioso para que los ciudadanos interactúen y obtengan información sobre sus casos, es imperativo ir más allá y establecer una comunicación abierta, accesible y constante con ellos. La complejidad de cada caso crea desconfianza debido a la falta de conocimiento.

Una comunicación continua, activa y proactiva es fundamental para asistir al ciudadano en su trato con la justicia de una manera más amigable. Podemos



brindar apoyo personalizado, facilitando la autosuficiencia del ciudadano en la resolución de casos menores. Experiencias exitosas en otros países muestran que es posible simplificar el acceso a normativas y procedimientos adecuados para casos específicos.

Además, podemos ofrecer plantillas y recursos que permitan a los ciudadanos gestionar sus casos de manera autónoma. Esto es crucial y promueve una autogestión significativa, empoderando al ciudadano en su proceso legal.

Es vital establecer un centro de atención legal para el ciudadano que sea abierto, proactivo y personalizado, ofreciendo información relevante y fomentando la educación legal. Esto no solo mejora la eficiencia del sistema judicial, sino que también beneficia todo el ciclo legal, más allá del enfoque tradicional en el *back office*. Promuevo continuar trabajando hacia una mayor orientación y acercamiento al ciudadano, utilizando estos recursos para mejorar su capacidad de resolver de forma autónoma y efectiva situaciones legales menores.

Paco Lova

Director de Sector Público de PEGA

¿Cómo imaginas el futuro de la Administración de Justicia en este marco de transformación digital que estamos viviendo?



Los que me conocéis sabéis que tengo una relación personal muy estrecha con el mundo de la justicia. Soy el menor de cinco hermanos y soy el único que no ha seguido los pasos de mi padre y no ha estudiado derecho. He sido la oveja negra, el rebelde, y yo decidí estudiar informática. Con lo cual, la justicia siempre ha estado muy presente en mi vida.

Llevo muchos años imaginando la justicia y generando ideas sobre cómo mejorar la forma de trabajar en ella. Yo ya no estoy imaginando el futuro de la justicia, estoy visualizando el futuro de la justicia. Y ¿cómo visualizo este futuro de la justicia? Con una justicia sin papeles.

«Visualizo el futuro de la justicia sin papel, moderna y preparada para la sociedad actual»

Estamos pasando de una organización de justicia muy orientada al documento, a esos legajos de papeles que se acumulan en las oficinas judiciales y en los despachos de abogados, a una Administración de Justicia más orientada al procedimiento, al proceso y al dato. Una justicia que se acerque al ciudadano con un lenguaje claro y sencillo que todos podamos entender, que sea ágil, que sea rápida y, sobre todo, que sea eficaz. Una justicia inteligente. No necesitamos utilizarla, pero en caso de que tengamos que hacerlo, debe ser de manera sencilla, evitando la confrontación y el tedioso proceso judicial. La justicia debe ser



resiliente y adaptarse a las necesidades individuales de cada ciudadano.

Los servicios públicos tienen como objetivo mejorar la vida de todos los ciudadanos, por lo que es importante tener una relación personalizada y contextualmente relevante con la Administración de Justicia. Todo esto debe estar respaldado por técnicas de inteligencia artificial. Visualizo una justicia más simple y automatizada, que ponga al ciudadano y a los profesionales de la justicia en el centro, mejorando así su experiencia en su relación digital con el sistema público de justicia.

En definitiva, visualizo una justicia moderna y preparada para la sociedad actual, donde queremos todo de manera personalizada, en tiempo real y a través de cualquier canal. Para lograr esto, necesitamos tecnologías modernas como la automatización e inteligencia artificial, basadas en arquitecturas digitales del futuro. También necesitamos personas que lideren esta transformación y que sirvan de inspiración para todos los involucrados en el mundo de la justicia. Desde mi perspectiva personal, ya me imagino y visualizo este futuro de la justicia.

Luis María Bautista Ortega

Director de Consultoría para Sector Público y Gobierno de EY

¿Cuáles crees que son las tendencias tecnológicas que nos guiarán en los próximos años y qué crees que se puede aportar desde la hiperautomatización a la Administración de Justicia?

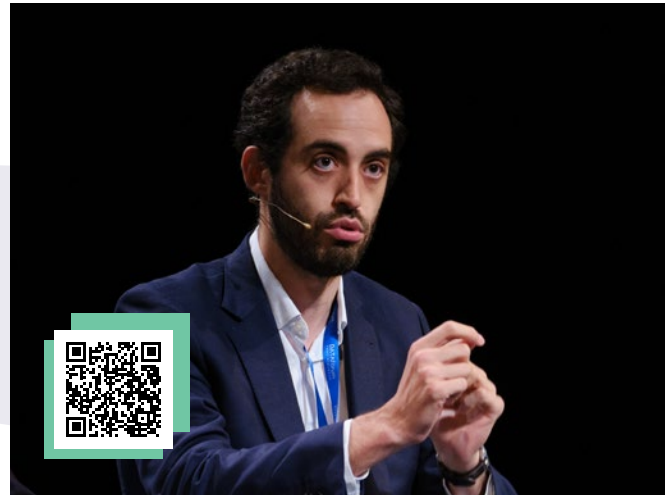


Estamos en un momento muy prometedor, donde tecnologías tan potentes como la inteligencia artificial están ya ofreciendo resultados tangibles en todo tipo de sectores, incluido el sector público. Ahora, la clave es precisamente ser capaces de establecer el recorrido real que pueden tener estas tecnologías en la Administración, valorando todas y cada una de sus posibilidades, apostando por invertir solo en aquellas que nos vayan a permitir obtener mejoras significativas en la relación con la ciudadanía, empresas y administraciones.

Para ello, debemos considerar en la ecuación cómo interactúan todas estas tecnologías, pues es la combinación de unas y otras la llave que realmente nos va a permitir lograr cifras máximas de eficiencia y productividad, y, con estas, la satisfacción tanto de los profesionales de la Administración pública como de las personas para las que trabajan.

En estos términos actúa la **hiperautomatización**, que precisamente hace referencia a esta combinación de herramientas digitales para impulsar la eficiencia de las organizaciones y el horizonte al que debe orientarse la Administración de Justicia. Entre las tecnologías de hiperautomatización caben destacar:

Robot process automation (RPA), o el uso de robots para automatizar tareas simples, concretas y repetitivas de gran volumen, muy habituales en las administraciones públicas, y que permiten aligerar cargas administrativas y ayudan al cumplimiento de plazos y reducción de errores, vital en procesos de impacto directo en la ciudadanía como la cancelación de antecedentes penales. Además, los empleados que antes se dedicaban a esta tarea ahora realizan



otras de mayor valor, de mucho mayor interés para la ciudadanía.

Plataformas BPM, que permiten implementar procesos 100 % digitales, combinando tareas manuales con otras automatizadas, bajo el paradigma *low code*, que permite desarrollar aplicaciones combinando componentes preexistentes, como si fueran piezas de Lego, que evitan tener que programar desde cero, adaptando a las necesidades específicas de cada caso particular. Gracias a estas tecnologías podemos dar una respuesta mucho más amplia de forma más ágil, obteniendo resultados mucho antes y acelerando de esta forma el desarrollo y puesta a disposición de nuevos servicios.

Process mining, que permite seguir cada proceso en tiempo real, desde un nivel muy preciso de detalle, midiendo los tiempos y la eficiencia real de un procedimiento administrativo, detectando cuellos de botella, sus causas e impacto para implementar soluciones capaces de eliminarlos. Podemos equiparar la minería de procesos a un análisis de sangre, que determina si estamos o no dentro de rangos normales, evaluando cómo se están ejecutando los procesos en cada juzgado, cada tipo de expediente, qué pasos se están dando y en qué tiempos. Nos permite conocer



de manera realista el desempeño de las administraciones de cara a identificar cuestiones organizativas y tomar decisiones informadas para mejorar el funcionamiento y la prestación de los servicios públicos, como la necesidad de asignar más personal a determinada área. Esta capacidad adquiere aún mayor valor en un entorno cambiante como el que vivimos, en el que resulta fundamental tener una foto de cómo está operando la Administración para ver según la evolución cómo redistribuir los recursos y seguir prestando los servicios de forma eficiente.

Todo ello potenciado por la **inteligencia artificial**, que ayuda en la automatización de procesos y toma de decisiones inteligente para la selección del combo perfecto de tecnologías basada en datos objetivos.

Gracias a todas ellas, desde una visión global y a la vez particularizada en la Administración de Justicia, podemos ser capaces de **dibujar la mejor estrategia digital de hiperautomatización que nos permita alcanzar los resultados deseados** utilizando el menor número de piezas que encajen de manera perfecta en nuestro puzzle de procesos y servicios ofertados.

A su vez, logramos **potenciar el uso de recursos tecnológicos de la Administración de Justicia** desde una visión a largo plazo que elimina toda complejidad simplificando al máximo los procesos, logrando ahorros significativos en tiempo y costes.

Patricia Úrbez

Directora general de Sector Público de Fujitsu

¿Como imaginas el futuro de la Administración de Justicia estando en esta década digital donde vamos a pasos acelerados?



Es crucial que las administraciones entiendan que la transformación digital puede ayudarnos a generar confianza en el ámbito de la justicia. Es necesario trabajar intensamente en este aspecto, sin caer en la autocomplacencia.

Actualmente, la Administración de Justicia se enfrenta a una serie de retos. Los tiempos de resolución de los litigios son todavía elevados y el índice de dependencia ha aumentado un 6% con respecto al año pasado, según los datos del Consejo General del Poder Judicial. Además, los recursos disponibles para la Administración de Justicia son escasos en comparación con la media europea.

La calidad de la justicia tiene un impacto significativo en la vida de los ciudadanos y en la economía del país. En España, más de 4.000 millones de euros se encuentran consignados en depósitos en lugar de estar en circulación en la sociedad para seguir desarrollándonos. Cuando un país garantiza la tutela efectiva de los derechos, los costos de las transacciones son más bajos y es más fácil atraer capital extranjero. Sin embargo, además de todos estos aspectos, es fundamental trabajar en la confianza de los ciudadanos hacia la justicia. Existe una pérdida de confianza generalizada en este ámbito y debemos abordar esta cuestión.

El informe que se emitió el 8 de junio por la Unión Europea indica que en muchos casos la justicia en España es injustificada en relación con la equidad. Según este informe, somos el cuarto país con peor desempeño de los 27 en cuanto a la aprobación de la justicia, con solo un 34% de aprobación por parte de los españoles frente al 57%. Por lo tanto, la Administración de Justicia debe utilizar estas herramientas de transformación digital para generar más confianza, ya que, si los datos son de calidad, se genera confianza hacia una Administración más interoperable y, por supuesto, bajo el amparo de la cogobernanza.

En ese sentido, hemos generado AstreIA, una plataforma de IA que ofrece soluciones que acercan la



justicia al ciudadano, brindando servicios de orientación e información a través de *chatbots* e integración con avatares e informándolos sobre medios de resolución de conflictos más amigables para reducir la litigiosidad. También trabajamos con plataformas de mediación electrónica que acompañan el proceso de mediación extra o intrajudicial, y en soluciones que, aplicando la inteligencia artificial a la gestión de datos, consolidación, clasificación documental y presentación de pruebas para los jueces y magistrados, brindan información que contribuye a generar propuestas de resolución de determinados conflictos.

Es importante tener la información a mano para poder ofrecer propuestas de borradores en ciertas sentencias o para los notarios en la copia de la gestión de transmisión de activos, entre otros servicios. También, por supuesto, se ofrecen servicios de biometría para autenticación en casos de personación, especialmente para personas que se encuentren en áreas rurales o tengan dificultades de movimiento. Sin embargo, todo esto se realiza con una estricta observancia de las garantías procesales judiciales, la protección de los derechos de los justiciables y la independencia de la justicia. Es importante destacar que las soluciones tecnológicas no reemplazan el sistema judicial, sino que lo apoyan y automatizan algunos trámites que no aportan un valor significativo. Lo que realmente importa es que nosotros, como seres humanos, utilicemos nuestro cerebro para tomar decisiones y ser responsables con la ciudadanía. Esa es la justicia del futuro.

INTERACCIÓN CREATIVA



FOCUS GROUP. CARPETA JUSTICIA

El *focus group* celebrado en el DATAfórum Justicia 2023 permitió que los participantes pudieran utilizar individualmente la primera versión piloto de la aplicación Carpeta Justicia, expresando sus sensaciones, inquietudes e impresiones. Además, se les ofreció la opción de utilizar Cl@ve PIN o certificado digital para acceder a la aplicación desde sus propios equipos.

Después de las navegaciones individuales, se llevó a cabo una sesión grupal donde se compartieron de forma anónima las impresiones y comentarios para contrastar y comprender mejor las opiniones del grupo. También se mostró a los participantes en qué estaban trabajando para futuras versiones y se buscó entender su punto de vista como usuarios para incorporarlo en el diseño y enriquecer los requisitos futuros.





“UN HUMANO POR PERSONA”, PODCAST DE TAMARA PAZOS

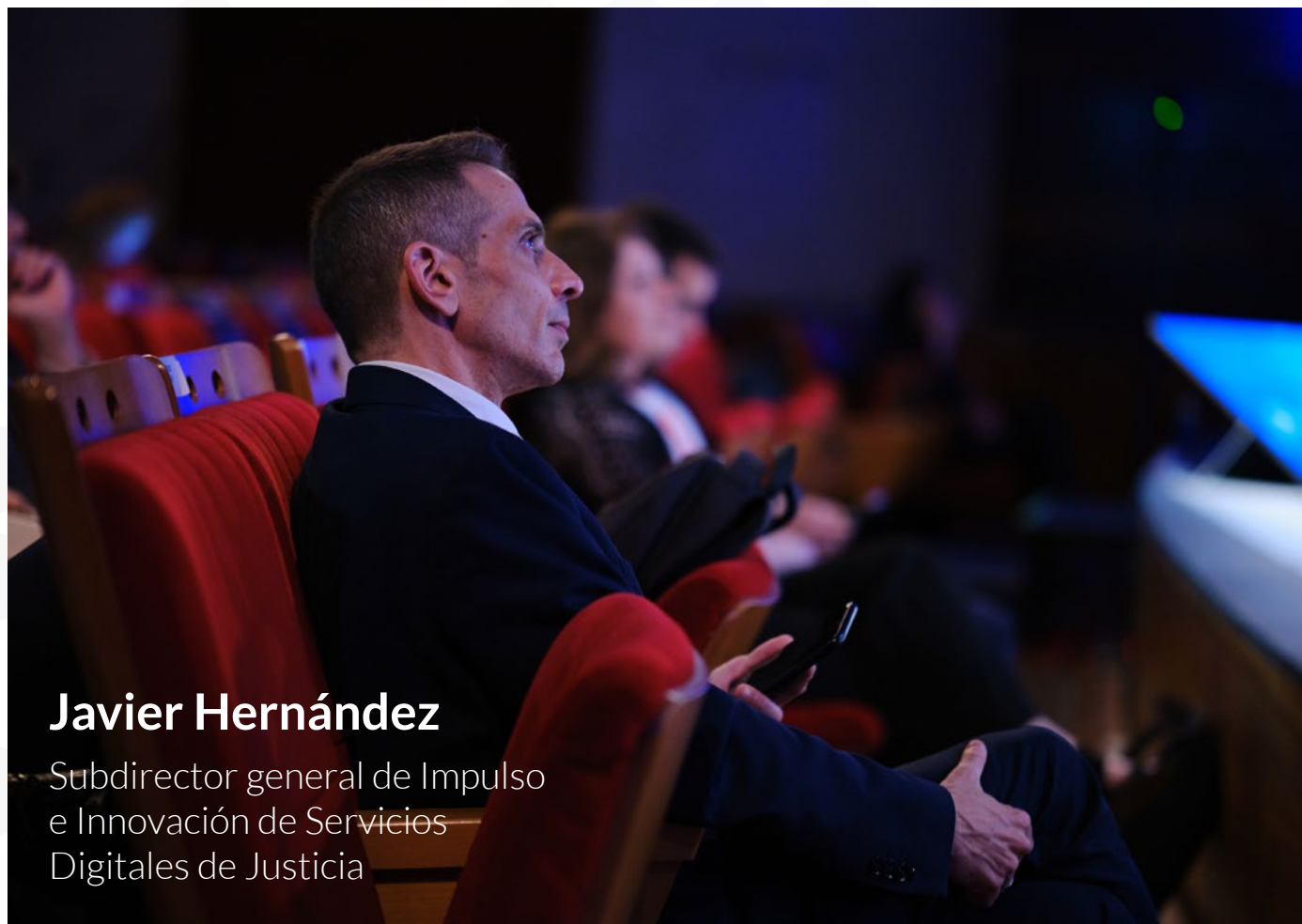
La reconocida experta en neurociencia Tamara Pazos presentó un fascinante *podcast* donde abordó la temática de los sesgos y los prejuicios desde una perspectiva científica y multidisciplinaria. Resaltando la relevancia de comprender cómo funciona nuestro cerebro en la toma de decisiones, Pazos ahondó en la influencia de los sesgos cognitivos y cómo estos pueden afectar negativamente a nuestras interacciones sociales y, en particular, al sistema de justicia. Con ejemplos prácticos y rigurosos estudios científicos, el *podcast* de Tamara Pazos se constituyó como un valioso recurso para educar y concientizar sobre la importancia de la neurociencia en la búsqueda de una justicia más objetiva e imparcial.



DATATHON

El DATAfórum Justicia 2023 también acogió un Datathon, que consistió en la resolución de varios retos en los que los treinta y cinco participantes presentados tuvieron que encontrar diversas soluciones ante los problemas planteados. La competición permitía obtener dos galardones de 1.000 € cada uno: el Premio a la Mejor Solución de Aplicación en el Ámbito Legal, que obtuvieron Ángel Genovés Barreros, Carmen Menéndez Díaz, Jaime Serrano González e Iñigo Fernández León, y el Premio a la Mejor Solución de Viabilidad Técnica, recibido por Aída Rodríguez González, Diego Gutiérrez Borrego, Hugo Lebrero Buján e Iris Jeaneth Echeverría Montes.





Javier Hernández

Subdirector general de Impulso e Innovación de Servicios Digitales de Justicia

DATAfórum Justicia 2023 ha representado un desafío por distintos motivos al que hemos hecho frente todos los involucrados en su éxito: administraciones, ponentes, asistentes, patrocinadores y sector privado en general, los colectivos profesionales, el comité organizador y todo el personal de apoyo que, sin duda, han dedicado un tiempo y unos esfuerzos que nos permiten decir hoy, echando la vista a atrás, que se está marcando camino por parte de la justicia en España en conseguir un servicio público de justicia más moderno, con impacto en la economía, más rápido y sobre todo, más unido.

Se puede afirmar con rotundidad que esta colaboración entre personas provenientes de distintas discipli-

nas y distintos sectores ha sido un éxito: se ha aprendido de gente joven participando en un Datathon, de magistrados de las más altas instancias, pasando por artistas digitales y altos cargos de distintos gobiernos, con la ayuda de la academia y del sector privado, sin la cual no hubiera sido posible.

Los números hablan por sí solos y se pueden ver en la imagen adjunta, pero, además, debemos centrarnos en los impactos culturales. Sin ánimo de ser exhaustivo, podemos mencionar la voz de profesionales alertando del aumento en menores de delitos sexuales, la sugerente vista de un artista para visualizar los nuevos tipos de violencia, los expresivos datos de la medicina legal y de la toxicología en accidentes de tráfico o en



la sumisión química, la frescura de una explicación de la generación Z sobre la inteligencia artificial o lo complejo de estudios sobre el impacto de la normativa en la economía española, el divertido punto de vista del nuevo rol de la abogacía, los emocionantes proyectos e innovaciones de futuro de la empresa, la profundidad de los diálogos o debates entre grandes personalidades de la economía, de la Administración, de la protección de los derechos, del ejercicio de la abogacía... y todo por y para la justicia y su impacto positivo en la equidad, en el cuidado, en la habilitación de medidas positivas para nuestra ciudadanía y nuestro tejido empresarial.

Por tanto, solo queda expresar mi profundo agradecimiento a todos los que, de un modo u otro, han colaborado en este DATAfórum 2023, deseando volver a vernos en el próximo, de 2024. Sigamos trabajando juntos para alimentar esta red de confianza que compartimos para lograr que este poder del Estado, este servicio público, siga mejorando para dar el mejor servicio a toda la sociedad, con especial atención a los más vulnerables, y siga siendo referente en Europa y en el mundo.

¡Hasta pronto!

DATAfórum
JUSTICIA

PATROCINADORES DATAfórum Justicia 2023

Organizado por



Principado de Asturias

Con la colaboración de



Universidad de Oviedo



Conectividad:



Zona ejecutiva:



DATAfórum

JUSTICIA > 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES



JUSTICIA
2030 C